LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 3 de Abril de 1884 | AÑO IV---Número 1053

ADMINISTRACION

Condiciones de auscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

	Por mes
En la Capital de la República	$ m/n. 1 40
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 80
Esterior	

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc.	» 3 35	» 6 42	» 12 64
Esterior	» 3 64	» 6 28	» 13 56

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

SUMARIO

S. Editorial—Crédito nacional: El empréstito—Los warrans.
Telegramas—Exterior—Interior.
Banco Nacional: Buenas noticias.
Puerto del Riachuelo.
El certámen militar.
Estudios de prolongacion.
La Esposicion de Chascomús.
De Paris.
Las tribulaciones de «Safo».
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Crédito Nacional

EL EMPRÉSTITO

Podemos ratificar hoy lo que opinamos ayer sobre la hermosa situacion del crédito nacional en Europa.

El empréstito destinado al aumento del capital de Banco, fué lanzado en Lóndres por la respetable casa de Baring Brothers, y llenado inmediatamente.

El telégrafo no tardará en ratificarnos que la cifra del empréstito ha sido doblada cuando menos seis veces.

Anticipamos ayer el éxito infalible de esta operacion financiera en Lóndres, cuya favorable terminacion fué comunicada ayer mismo, habiéndose recibido á las 10 de la noche el telegrama ya publicado.

La operacion está realizada sobre escelentes bases y condiciones para el crédito del país.

El Gobierno dió al Banco Nacional 8.000,000 en fondos públicos del 5 o|o y uno por ciento de amortizacion, para que fuesen negociados en Lóndres ingresando en el capital del Banco, los cuales se han realizado á 84 1|2.

El 6 o|o habia sido negociado al 82 tres años antes; y esta ventaja tan considerable y tan rápidamente obtenida ahora, denota evidentemente una gran confianza en los tomadores del empréstito.

La elevacion del crédito se viene esplicando en la diferencia del beneficio.

Quiere decir que esa confianza en la República Argentina se ha ido levantando sucesivamente en presencia de la marcha próspera del país y de la severidad y circunspeccion del Gobierno.

Esos gajes que nos dán los mercados estrangeros, de su buena voluntad y de su fé en nuestras cosas, se traduce aquí en provecho y beneficio de todas las instituciones reproductivas y de todas las obras de inestimable progreso.

Las fuerzas del Banco Nacional se robustecen en beneficio del comercio y de las industrias.

Su giro asume mayores proporciones y se estiende en mas anchas esferas.

Podrá atender el Banco Nacional con mayor suma de conveniencias á la produccion, mientras que las obras de viabilidad del Gobierno convergen al fin plausible de su trasporte fácil, rápido y barato.

Por eso es que, todos los gremios industriales y comerciales, deben felicitarse calorosamente por el éxito de esta operacion financiera, calculada para darles recursos y estimular la produccion y el trabajo.

Deben reconocer con respeto y con satisfaccion la marcha digna y prudente del Gobierno de la Nacion, á cuyos principios y á cuyas prácticas rectas se debe la elevacion del crédito de la Nacion en los centros principales del mundo.

Los demas empréstitos destinados á la continuacion y terminacion de las grandes obras, no tardarán en ser realizados en términos igualmente honrosos para el crédito del país.

No lo han sido ya, por la circunstancia de haberse englobado en una sola cifra, teniendo como tienen diversas destinaciones, regidas por leyes distintas.

Con efecto, esos empréstitos separadamente fueron destinados por el Congreso con distinta forma y aplicacion.—Necesariamente la operacion no podia verificarse en conjunto sino en el órden de su emision.

Muy luego, se nos comunicará como ahora, que la operacion está realizada por completo.

Pero entre tanto, y cuando es posible ya hablar sobre soluciones dadas y no sobre problemas espuestos al raciocinio gratuito, debemos hacer notar de nuevo, que, con empréstitos y sin empréstitos, la continuacion de los grandes trabajos no se han paralizado un dia, sin detrimento ademas de todos los servicios de la administracion y del crédito interior y esterior.

Esto muestra la fuerza exuberante de los recursos del país y la firmeza y consagracion de los propósitos administrativos.

Hay que tener confianza en estas situaciones creadas sobre la base del convencimiento público, de que, la paz del país es inconmovible, y la voluntad del Gobierno firme en la ancha senda de los progresos públicos que ha abierto á todos las esperanzas, á todos los elementos y á todas las fuerzas productoras de la Nacion.

Nada detiene el vuelo rápido que llevamos; los hechos se suceden con ejemplos de continuadas prosperidades; y el testimonio estrangero que honra reiteradamente nuestro crédito, viene á confundirse en un gran núcleo de confianza universal, que es la fuerza impulsora mas poderosa en la grandeza de las naciones.

Los warrans

Hemos visto ya prontos y bien gravados los títulos que han de acreditar el depósito de mercaderias; y el documento prendario, diremos, ó el título del valor negociable.

Es un lindo trabajo de litografía; bien preparado para recibir en órden y buen sistema las anotaciones del depósito.

El Gobierno vá á poner pues, en ejercicio, esta nueva práctica que se irá sucesivamente perfeccionando.

Corriente en el comercio este nuevo sistema de operaciones, el Gobierno irá perfeccionando en sucesivos decretos su reglamentacion.

Entrará entónces á hacerse la clasificacion de las materias del depósito que hayan de ser comprendidas, ó las que por su naturaleza puedan y deban ser escluidas.

Hemos conversado con algunos comerciantes acerca de la introduccion de estas nuevas prácticas.

Por lo general hemos hallado la mas decidida buena voluntad, considerándolas en realidad como una conveniencia para el comerciante.

Es un medio de movilizar el capital libertándolo del estacionarismo improductivo que diversas razones del mercado le imponen.

Los artículos que no tienen voga por el momento y cuyo despacho no urge, son sin embargo un título de capital negociable.

Es un título aceptable en los Bancos; y el comerciante introductor puede realizar su operacion y comprar su retorno sin sacrificar su mercancía.

Bajo este punto de vista el *warrant* es de una gran conveniencia para el comercio introductor, toda vez que no sea un perjuicio para el Estado en la larga prolongacion del término de los depósitos.

La Bolsa pues, empezará á tener muy luego nuevos papeles de inmediata y fácil cotizacion; y los Bancos podrán abrir nuevos créditos al comercio bien garantidos con esos títulos.

TELEGRAMAS

de

"LA TRIBUNA NACIONAL"

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Abril 2*—Llegó el vapor *Rio Grande*. Trae estos telegramas sobre las grandes fiestas realizadas en la Capital del Imperio:

Rio Janeiro, Marzo 26—*Al «Artista»*—Telegrama oficial llegado hoy de la provincia Ceará, anuncia la completa libertad de los esclavos en todos los municipios de la gloriosa Provincia. Honra al heróico pueblo cearense el ejemplo tan sublime que acaba de dar como estímulo á sus hermanas. En regocijo del grandioso acontecimiento, celebráronse anoche en esta Córte con magestuoso esplendor é indescriptible entusiasmo, magníficas fiestas, dándose con tal motivo 40 cartas de libertad.

Marzo 27—Continúan entusiastamente los festejos abolicionistas. La Kermesse, establecida por la Confederacion abolicionista ha producido grandes cantidades. Aumenta el número de las donaciones.

En la actualidad existen en las provincias del Sud, las siguientes fuerzas: Capital, 13° batallon de infantería, 1 destacamento del 12° de la misma arma. En Rio Grande, 17° batallon; en Pelotas, un destacamento del 3° batallon; en la línea del Chuy, frontera, un destacamento del 2° de caballería Yaguaron, 2° regimiento de caballería ligera, 3° batallon de infantería; en Bagé, 5° regimiento de caballería; en Santa Anna do Livramento, el 4° de la misma arma; en Alegrete, 18° batallon de infantería; en Uruguayana 6° de la misma arma; en San Gabriel, 1° regimiento de artillería á caballo y 4° batallon de infantería; en Rio Pardo, 12° batallon de infantería; en San Borgs, 3° regimiento de caballería ligera.

Cayeron abundantes lluvias en toda la provincia citada, terminando la seca. En Porto Alegre, Pelotas, etc. hubo tambien grandes fiestas abolicionistas.

El Ministro Monson recibió el siguiente telegrama oficial de su colega en Rio Janeiro, relativo á la muerte del duque Albany.—Lord Granville me trasmite las siguientes instrucciones:—Duelo en la Córte por seis semanas y duelo general por tres semanas desde el 30 de Marzo—Absténgase ceremonia en la Córte durante duelo general.

Aquí en Montevideo votóse hoy definitivamente y despues de violenta discusion, el proyecto que acuerda una medalla á los defensores del sitio de Montevideo. Votaron en contra los Diputados blancos.

Desembarcaron en la isla de Flores, los pasageros del *Minho*, despues de su cuarentena de 12 dias. El enfermo de fiebre es argentino y está fuera de peligro.

Nuevos telegramas de Lóndres, de Thomson Bonar, confirman que la deuda unificada cotizábase á 57 con tendencia á suba. El comisionado Cerrutti pasó á Italia para entenderse con los banqueros de aquel país para la realizacion del Banco.

✠

Trataykn—*Abril 2*—Al señor director de «La Tribuna Nacional»—Aquí recibí su amistosa carta: ocupado de mis estudios no he escrito toda via correspondencia. En pocos dias mas terminaré el estudio completo del valle Alto Neuquen y le dirijiré mi primera por correo. Le anticipo que hasta aquí este valle es mas estenso y de mejor terreno que el del Rio Negro. El piso muy duro y parejo, barrancas de caracter calcáreo muy definido; hay cal para hacer competencia á Córdoba y Paraná. Hemos encontrado inmensos depósitos de yeso con planchas sólidas, cristalizadas de dos centímetros de espesor y de cuarenta por lado.

Al resultado de este estudio que me encomendó el señor Presidente, creo que tendré el gusto de agregar el beneficio de un camino carretero hasta Norquin y tal vez hasta Chile, segun esploraciones que hice anteriormente. Desde el último punto traigo un carro y éste hará el hecho práctico con su presencia, rodando desde Patagones tal vez hasta los Andes en Aranco. Será un gran impulso de progreso en toda la línea del Rio Negro y los Andes australes.

Le saluda—*Coronel Olascoaga*.

✠

Bahia Blanca—*Abril 2*—Llovió copiosamente en toda la campaña y muchísimo en esta ciudad. Desbordóse el Sauce Chico y Grande, ocasionando inmensas pérdidas. Maldonado y Napostá desbordáronse tambien, inundando completamente á Bahia. Jamás se vió cosa igual.

En la estacion del ferro carril, el agua subió metro y medio; muchísimas casas derrumbáronse. Han ocurrido algunas desgracias personales.

El Napostá arrastra muchísimos animales muertos. Es digna de encomio la actividad del Comisario Farrulla. En medio del peligro se portó muy bien.

En el puerto no hubo novedad. Entraron el *Toro*, el *Loire*, la cañonera norte americana *Nizi* y el *Bahia Blanca*.

Comerciales y Marítimos

Havre—*Abril 1°*—Mercado de pieles lanares, completamente desanimado.

Amberes—*Abril 1°*—Lanas en calma; precios sostenidos sin variacion.

Rotterdam—*Abril 1°*—Mercado de azúcares, con tendencia de baja.

Nueva York—*Abril 1°*—Cueros, transacciones regulares; precios firmes.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Abril 2*—Ayer salió de Génova para el Rio de la Plata el *Orione*, con 950 pasageros y 1100 toneladas de carga.

BANCO NACIONAL

Buenas noticias

En los primeros meses del año de 1883, el Banco Nacional vió fracasadas varias propuestas para colocar los 8.571,000 pesos en fondos públicos, que el gobierno nacional le entregó en pago de las 72,000 acciones con que se suscribió para formar y aumentar el capital de dicho Banco.

Primeramente fracasó la propuesta del célebre Franken.

Despues fracasó la propuesta que hizo el señor Mallmann, á nombre de un sindicato de banqueros de Paris.

Al fin se hizo una propuesta por varios banqueros de Paris por intermedio de los corredores B. Acosta y Alkaine.

Un mes tardó la discusion por lo menos, y al fin fué aceptada bajo estas bases:—1.ª Los banqueros adelantaban al Banco Nacional hasta veinticuatro millones de francos.—2.ª El Banco entregaba el Bono general por los 8,571,000 pesos en fondos públicos en garantía, á condicion de que el Banco solicitaria del Congreso la declaracion de ser esos fondos públicos deuda esterna.—3.ª Llenada esta condicion, los banqueros prestamistas adquiririan el derecho de quedarse con los fondos públicos al precio estipulado en el contrato, que era el de 85 p%, pagando en los años, ó el de 80 p% descontando los plazos del pago.

4.ª La opcion de los banqueros duraba hasta el 30 de Abril del presente año, y si ellos no se quedasen con los fondos públicos, el Banco tenia seis meses de plazo desde el 30 de Abril para devolverles los *veinticuatro millones de francos* adelantados.

Esas eran las condiciones que ahora las publicamos, porque la operacion está terminada.

Como se vé, el Banco tenia que dar batallas para llegar á cumplir las condiciones del contrato, aventurando naturalmente mucho y lanzándose á lo desconocido.

¿Declararia el Congreso deuda esterna los fondos públicos? ¿Se quedarian los banqueros con esos fondos, ú obligarian al Banco á devolver en el angustioso plazo de seis meses los *veinticuatro millones de francos* para rescatar los fondos públicos, antes que ellos los vendiesen á vil precio?

Hé ahí las batallas y el peligro—pero el Dr. Pacheco es hombre de suerte y tiene la intuicion de los sucesos.

El Congreso, despues de furibunda oposicion, declaró que los fondos públicos entregados al Banco eran deuda esterna.

Quedaba la otra dificultad.

El título argentino de 5 p% de interés y 1 p% de amortizacion, era título *nuevo* en el mercado de Lóndres y de ahí se escribia que era difícil lanzar un nuevo empréstito.

Despues la guerra del Sudan, la guerra en Tonkin, todo presentaba malos augurios, que esta plaza ha esperimentado.

Despues. . . . . .pero en fin callemos, para no mencionar nombres propios, ahora que las dificultades desaparecen.—¡El Banco Nacional ha vencido! El doctor Pacheco á fuerza de prevision y de fé, ha salido victorioso.

Los banqueros se quedan con los fondos públicos del Banco, y el adelanto que le hicieron de 24 millones dió ese vuelo y ese engrandecimiento al Banco Nacional, que á todos sorprende.—Esa negociacion le ha permitido ganar en 1883 dos y medio millones de patacones, y elevar su circulacion á 17 millones; sus depósitos á 14 millones, y derramar, por decirlo así el progreso en todas las Provincias, acordando el crédito y el capital barato.

En 1881 se cobró el 6 p% en Lóndres á 80 p% y hoy se coloca el 5 p% á 84 1|2.—¡Viva el crédito de la República Argentina!

Ahora el Gobierno Nacional tiene base para colocar los fondos llamados Salubridad ocho millones; Riachuelo cuatro millones; y despues Ferro carriles treinta millones, arriba de 84 y 1|2.

¡Qué victoria para el Presidente de la República, para el crédito argentino y para el Banco Nacional!

Resúmen—El dia 1° del corriente, el Banco Nacional recibió un telegrama del Comptoir d'Escompte, del Banco de Paris y de Caen D'Anvers en estos términos: «*Nos quedamos con todos los fondos públicos. Dispongan por pronta providencia de 440 mil libras esterlinas.*»

Esa es la negociacion. Felicitamos á los que la han dirigido, y al país entero, porque en Lóndres el nuevo título argentino de 5 p% está á 84 1|2.

En 1876 el 6 p% estuvo á 30 p%—y en 1881, á 80 p%. En cuatro años, nuestro crédito esterno vale 10 p% mas. Es un progreso, que acusa, entre otras cosas, una buena administracion.

Puerto del Riachuelo

Hé aquí el proyecto del Ingeniero Huergo, para los galpones de abrigo y camino, cuyo estudio le fué encomendado por el Ministerio de Hacienda

V. E. ha tenido á bien encomendarme el estudio de un proyecto para construir galpones de abrigo para mercaderías inmediatos al Resguardo de la Boca, y de un camino que los una por el lado Norte, lo mas directamente posible con los Depósitos Fiscales del Sud.

V. E. considera estas obras tan urgentemente reclamadas para el mejor servicio de la Aduana; que no concediéndome el tiempo necesario para confeccionar los planos con todos sus detalles y debidamente ejecutados, me ha de disculpar la presentacion de los que adjunto y que representan con claridad la localidad y contienen los datos indispensables para apreciar el costo de las obras que se proyectan.

Galpones

La primera dificultad que se presenta para establecer galpones sobre la ribera del Riachuelo es la poca anchura de esta, que en el punto de que se trata solo tiene 25 metros.

Para obtener una superficie mayor, he tenido algunas conferencias con los señores Unzué y Zemborain propietarios de los terrenos linderos á la ribera en la estension comprendida entre las calles La Madrid y Brandzen (plano adjunto).

Los mencionados propietarios convienen en ceder á favor del Estado, para ribera una estension que complete la anchura de esta hasta cincuenta metros (50 mts.), con las condiciones siguientes:

1° Que se les forme un terraplen de 20 metros de fondo por todo el frente entre las calles La Madrid y Brandzen en el terreno de su propiedad lindero á los 50 metros de la ribera, y con una altura igual á la de los muelles actuales que está á tres metros sobre el nivel ordinario de aguas bajas.

2° Que los quince metros de anchura en esa estension linderos con el terraplen de sus 20 metros serán adoquinados en vez de empedrados.

3° Que los galpones que se construyan serán abiertos.

Convienen en colocar por cuenta de la Empresa del tramway á la Boca y Barracas las vias de tramways que la Comision Administradora de las Obras les exija para el mejor servicio de la esplotacion de estos galpones; y en caso se obtenga que la Municipalidad ó la Comision se decida á empedrar la calle Suarez desde la ribera hasta la calle General Brown, cederán en toda la estension de su terreno el necesario para ensanchar la calle hasta 24 varas.

Aceptando que se pueda disponer de la ribera en una anchura de 50 metros, las obras que habria que ejecutar son las siguientes:

1° Un terraplen que en su totalidad tiene una anchura de 70 metros de frente del muelle, y cuya estension queda comprendida entre las calles Lamadrid y Brandzen.

2° Un adoquinado de una superficie de 15 metros de anchura con trescientos cincuenta y cuatro metros de longitud.

3° Un empedrado de 23 metros de anchura con 356 metros de longitud

4° Dos galpones abiertos, sistema doble del plano, de 20 metros de ancho y 70 metros de largo.

El presupuesto de estas obras seria:

1° Un terraplen de 20.690 metros cúbicos á $ 1.00 m|n.	$ 20.690
2° Adoquinado de 5.310 metros cuadrados á $ 5.00	» 26.550
3° Empedrado de 8.188 id id á 2.50	» 20.470
4° Dos galpones de 20 m x 70 m c|u á $ 8.000	» 16.000
	$ m|n. 83.710

Ochenta y tres mil setecientos diez pesos nacionales.

El volúmen del terraplen, comprendido en la partida núm. 1, que se entregaria á los señores Unzué y Zemborain, es de 9,190 metros cúbicos y el de su ejecucion seria de p|n. 9,190. La superficie de terreno que ceden á favor del Gobierno es de trescientos cincuenta y cuatro metros de frente con veinte y cinco metros de fondo ó sean 8,850 metros cuadrados, cuyo valor, estimado al precio á que se han vendido terrenos sobre la ribera, inmediatos á este punto, de pfs. 16.00 por metro cuadrado, importa ciento cuarenta y un mil seiscientos pesos fuertes (pfs. 141.600).

El valor actual del terreno adquirido representa con gran esceso el costo total de las obras, y bajo este punto de vista la operacion es ventajosa para el Gobierno.

Galpones del tipo del simple cerrados, uno de los cuales puede ponerse en la plazoleta (núm. 3) de 12 m.x50 costarian como 8,000 ps. m|n.

Camino

No es posible establecer un camino directo, desde el punto elegido para la construccion de los galpones proyectados, á los depósitos fiscales del Sud [antes Lanús], porque cortaría muchas propiedades particulares, y habria necesidad de hacer espropiaciones costosas.

El camino mas directo y de menor desarrollo, ocupando esclusivamente terreno de la Nacion, es el que está marcado en el plano general con líneas rojas A, B, C, que uniría los terraplenes de los muelles actuales del Riachuelo con el Paseo Colon, y por consiguiente con los depósitos fiscales.

El proyecto consistiria de un terraplen de 14 metros de anchura en la esplanacion, con taludes de 2 de base por 1 de altura, cuya superficie quedaria á 4 metros de altura, sobre el nivel de aguas bajas ordinarias, con las dos pendientes en los estremos en union con el muelle del Riachuelo y el Paseo Colon que demuestra el «Perfil longitudinal» que acompaño.

Se dejaria una banqueta de tierra de 2 metros á cada lado, empedrándose en el centro una anchura de 10 metros, construyéndose los puentes, alcantarillas, etc., necesarios para los desagües de los terrenos situados al Sud, y colocándose dos vias de tramways.

El cubo del terraplen asciende á ciento veinte y un mil novecientos noventa metros cúbicos (121,990 mets. 3). Para un material conveniente á esta obra en la cantidad requerida y en un plazo razonable, habria que conducirlo por ferro carril y quizá en parte ocupar el producto de las escavaciones en las obras de salubrificacion.

El costo del terraplen es, por la causa anterior, algo aventurado; pero no creo que debe estimarse en menos de ps. 1.20 m|n. por metro cúbico.

Las obras de desagüe no son de gran importancia y ciertamente se podrian realizar con un costo de ps. 10,000 m|n.

El empedrado del camino representa una superficie de 17,700 metros cuadrados, cuyo costo de construccion puede estimarse á razon de ps. 2.50 m|n. por metro cuadrado.

Las dos vias de tramway tendrian una estension total de 4700 metros lineales.

El presupuesto del costo de estas obras es entonces el siguiente:

1° Terraplen de 121.990 metros cúbicos á ps 1.20 m|n. . . .	$ m|n.	146.388
2° Desagüe de los terrenos . . .	id.	10.000
3° Empedrado de 17.700 metros cuadrados á ps. 2.50	id.	44.250
4° Vias de tramway 4.700 metros lineales á ps. 5.00.	id.	23.500
Doscientos veinte y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos. . . .	$ m|n.	224.138

Sin incluir zorras de tramway, estacion, etc., que puede arreglarse con las empresas existentes para el transporte de mercaderías.

El costo anterior puede reducirse muy considerablemente sin inconveniente alguno.

La Compañía del ferro carril «Buenos Aires y Puerto de la Ensenada» tiene en tramitacion una solicitud para prolongar sus vias desde la estacion «Boca» hasta el estremo Norte del muelle del Riachuelo (punto A), sobre la cual han opinado favorablemente la Comision Administradora de las obras del Riachuelo y el Departamento de Ingenieros; y una vez que ella obtenga la concesion solicitada, aceptaria el siguiente arreglo á que, en varias conferencias, hemos llegado con los representantes de la empresa Sres. Shaw y Gowland.

La Compañía construiria para el Gobierno el terraplen de las dimensiones antes indicadas en toda su estension, desde el muelle del Riachuelo hasta el Paseo Colon, con los puentes, alcantarillas y demás desagües que sean necesarios.

La Compañía ensancharia este terraplen de nueve metros (9 m. 00) para ocuparlos, estableciendo una doble via férrea, llevando un ramal directamente al interior de los depósitos fiscales del Sud, admitiendo tambien unir con el viaducto por una curva al Norte para obtener comunicacion mas directa con el edificio «Aduana Nueva».

Las obras quedarian ejecutadas en el término de cinco meses.

El presupuesto anterior se reduciria entonces al costo del empedrado y de las vias de tramway, formando un total de ps. 67,750 m|n.

Me permitiré hacer á V. E. algunas observaciones:

El camino proyectado ocupa la playa del Rio de la Plata, terreno de propiedad de la Nacion, y en realidad representa la calle Sud del dique núm. 1 del proyecto de puerto definitivo para la Capital que en 1882 tuve el honor de presentar al Gobierno (litografía adjunta). En el costado Sud encierra una superficie considerable de terreno de la Nacion de fácil venta y que representa un gran valor; mientras en la parte Norte la playa se estiende de puede decirse indefinidamente.

Cualquiera sea el plan definitivo de puerto para la Capital que se apruebe ó se ejecute, este camino apenas representa una línea en el límite Sud de la propiedad que en manera alguna puede intervenir con las obras de puerto.

Aun en la suposicion que se ejecutara el mismo dique núm. 1 del proyecto mencionado, el Gobierno puede dejar ó no este camino al servicio del dique, pues, si no lo considerase conveniente, será suficiente retirar la muralla Sud Oeste del dique, 40, 50 ó mas metros hácia el Norte, dejando el camino, el ferro carril y el tramway fuera del recinto del dique.

Dadas las condiciones locales y el vasto espacio de terreno de propiedad Nacional, creo que toda la obra puede ejecutarse sin costo para la Nacion, porque no seria difícil que una empresa de tramway construyera el empedrado, en sus 10 metros de anchura, en cambio de la concesion para establecer sus vias en esa estension y estas quedarian tambien en las condiciones de la via férrea; mientras que tendríamos realizado lo que V. E. busca, vias de comunicacion con elementos de transporte entre el Riachuelo y los depósitos fiscales, camino carretero, tramway y ferro-carril, aislados de la poblacion, fáciles de vigilar y sin costo alguno para la Nacion.

En el tiempo necesario para la formacion de los terraplenes, el Gobierno oirá propuestas de las empresas de tramways, sin demorar un momento la ejecucion de la obra.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

S. A. S. S.
Luis A. Huergo.

El Certámen Militar

He aquí el informe dirigido al Presidente del Club Naval y Militar, sobre los trabajos que fueron remitidos con aquel objeto:

Presidencia del Jurado.

Buenos Aires, Abril 1° de 1884.

Al señor Presidente del Club Naval y Militar, Coronel D. Antonio Dónovan.

Adjunto remito á V. S el informe de los Gefes que componen el Jurado del certámen militar que debia tener lugar el 5 del corriente, y al mismo tiempo todos los trabajos que habíamos recibido con ese objeto.

Saludo á V. S. atentamente.

Bartolomé Mitre, Presidente.
Alberto Capdevila, Secretario.

Informe del Jurado

Los que suscriben, miembros del Jurado del certámen militar que debia tener lugar el 5 del corriente, reunidos en mayoría y habiendo analizado detenidamente los trabajos que le fueron remitidos por esa Comision Directiva, tienen el honor de informar lo siguiente:

El certámen anunciado no puede realizarse para la fecha indicada, porque los trabajos presentados están muy lejos de ser el reflejo fiel del estado intelectual de nuestro ejército y armada. Sea por la premura del tiempo, por las exijencias del servicio activo talvez ó por cualquier otro motivo que escapa á nuestras investigaciones, muchos de los Gefes y Oficiales que podian haber concurrido no lo han hecho, y los que se han presentado revelan no haberse informado exactamente de las condiciones que fueron establecidas en el programa, como lo prueba evidentemente el hecho de quedar la mayor parte de ellos fuera del certámen.

Somos de opinion que sea él nuevamente postergado hasta el 12 de Febrero próximo, aniversario de la gloriosa batalla de Chacabuco, á fin de que el primer torneo de esta naturaleza que se realice en el ejército esté á la altura de su nivel intelectual y pueda realmente revelar al país el estado de su instruccion.

Para evitar la repeticion del hecho que se ha producido esta primera vez, presentando á la consideracion del Jurado estudios que, aunque correctos en la forma, carecen absolutamente de aplicacion militar, y quedan por consecuencia fuera del programa, indicamos que seria conveniente la idea de determinar los temas con la debida anticipacion, fijando además el número *máximum* de palabras que cada trabajo debe contener.

Hacemos una escepcion en favor del trabajo titulado *Campaña naval de 1814*, siendo este el único que merece ser tomado en consideracion por estar dentro del programa, es además un estudio sério que adelanta la historia naval argentina, ilustrando los combates de Martin Garcia y de Montevideo con sus noticias abundantes, correctas y tomadas generalmente de documentos hasta ahora inéditos. Tiene su valor bajo el punto de vista militar y somos de opinion que debe él ser impreso por cuenta del Club, como un honor al trabajo y á la gloria militar que ensalza,—la primer campaña naval de la República Argentina.

Amparados en la conviccion de nuestra imparcialidad, y con la creencia íntima de haber desempeñado nuestra mision con todo el rigor y la severidad propias de los asuntos que se relacionan á la profesion militar, conceptuamos terminada ya nuestra comision, y aprovechamos con placer la ocasion agradable de saludar al Club Naval y Militar con nuestros mas sinceros votos por su prosperidad.

Buenos Aires, Abril 1° de 1884.

Bartolomé Mitre—Emilio Mitre—Simon A. de Santa Cruz—Rafael Blanco—Julian Voilajouson—Donato Alvarez—Pedro C. Diaz—Cárlos A. de Morra—Alberto Capdevila.

Es cópia original.

Alberto Capdevila, Secretario.

ESTUDIOS DE PROLONGACION

En acuerdo general de Ministros, se ha decretado un estudio de máxima de la prolongacion del F. C. Central Norte hácia Bolivia, por las Quebradas de Humahuaca y del Toro, de cuya disposicion instruye detalladamente el siguiente documento oficial:

Habiendo manifestado el Departamento de Ingenieros, que se han terminado los estudios sobre el terreno para la prolongacion del Ferro-Carril del Norte, siguiendo dos derroteros distintos, el uno de San José de Metan directamente á Jujuy con un ramal á Salta por la Quebrada del Mojotoro. El otro que partiendo del mismo punto, de Metan se interna en el valle del Pasage, sale al de Lerma y pasa por la ciudad de Salta siguiendo la Quebrada del Mojotoro hasta un punto al Norte de Cobos, continuando desde ese punto á Jujuy; y

Considerando:

1° Que para resolver con mas acierto cual de las dos trazas estudiadas es mas conveniente para ligar á Tucuman, Salta y Jujuy, es prudente conocer tambien la de su prolongacion hácia Bolivia, para lo cual se presentan dos alternativas, una siguiendo la Quebrada de Humahuaca y otra por la del Toro.

2° Que segun manifiesta el Departamento de Ingenieros, es suficiente al objeto indicado verificar un estudio de máxima, del que se deducirá por cual de las dos Quebradas deba hacerse oportunamente el estudio definitivo;

3° Finalmente, que aun cuando por ahora no se trata de la prosecucion del camino mas allá de Jujuy, sin embargo como su término natural es el límite Norte de la República, conviene conocer la traza probable para su prolongacion;

El Presidente de la República, acuerda y—

Decreta:

Artículo 1° El Departamento de Ingenieros dispondrá se efectúe un estudio de máxima de la prolongacion del Ferro Carril del Norte hácia Bolivia por las Quebradas de Humahuaca y del Toro.

Art. 2° Practicados los estudios referidos, se elevarán al Ministerio del Interior con los ya ejecutados, para prolongar el mismo camino entre San José de Metan, Salta y Jujuy.

Art. 3° Impútese el gasto autorizado por este decreto á la ley núm. 1386 de 25 de Octubre de 1883.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N. y dése cuenta en oportunidad al H. C.

ROCA.
B. de Irigoyen.—F. J. Ortiz.—V. de la Plaza.—Eduardo Wilde.—B. Victorica.

La Esposicion en Chascomus

En «El Libro del Sud», periódico de aquella localidad, viene publicada la siguiente carta dirigida por el Presidente de la República á la Comision Directiva de la Esposicion inaugurada el 31 de Marzo, así como del discurso del Director del Departamento de Agricultura, designado por el señor Presidente para representarlo en aquella fiesta:

Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.

Señor Presidente de la Comision Ejecutiva de la Esposicion y Féria en Chascomús, Don Agustin M. Justo.

He tenido el honor de recibir la atenta nota de Vd. fecha 22 del corriente, invitándome á concurrir ó hacerme representar en la Esposicion y Féria que celebra por segunda vez el partido de Chascomús.

Si las atenciones administrativas no obstasen por el momento á mi salida de esta Capital, crea Vd. que no titubearia en presidir esa fiesta del trabajo en uno de los mas ricos y prósperos Partidos de la Provincia de Buenos Aires, yendo personalmente á admirar sus progresos rurales, dignos del encomio mas sincero de cuantos aman el porvenir de la República Argentina.

En la imposibilidad de hacerlo, he comisionado al señor Director del Departamento Nacional de Agricultura, Don Julio Victorica, para que me represente en el acto solemne de la apertura.

Rogando á Vd. quiera hacer esto presente á la Comision que tan dignamente preside, con los votos mas calurosos por el buen resultado de la fiesta, saludo á Vd. con mi consideracion mas distinguida.

JULIO A. ROCA.

Discurso del señor Victorica

Señores:

No hace todavia cinco años que Chascomús celebrando su primera Esposicion pecuaria y agrícola, daba público testimonio de la riqueza, progreso y cultura que encierra en su seno.

Los laureles de aquella gloriosa campaña no se han marchitado aun y ya se emprende otra con mas brios y alientos, porque la inteligente Sociedad Rural que la promovió y celebró, como ha promovido y celebrado esta, sabe muy bien que el rápido marchar de nuestra produccion, se hace mas positivo y fecundo con el recuento y balance de las fuerzas que lo determinan.

El ganadero y agricultor que trabaja aisladamente, encuentra siempre satisfaccion en sus tareas y puede, absorto en ellas, no apreciar los pasos que dá en la senda del progreso, ni aprovechar el saludable ejemplo de los que como él procuran la perfeccion y bondad de los productos.

Es preciso entonces que cada paso dado, que cada resultado obtenido, venga á compararse y contrastarse con los pasos y resultados de los demás, si ha de haber verdadero estímulo, si ha de prescindirse de la rutina, si ha de marcharse con el siglo y con las crecientes exijencias de los mercados.

Por eso las Esposiciones en esta era de vertiginoso movimiento, se reproducen y repiten sin descanso, como una necesidad del organismo social.

Ellas dan hoy medida del adelanto de los pueblos y sirven de provechosa enseñanza á los que emplean sus capitales y sus fuerzas en la produccion y trasformacion de la materia.

Chascomús y Viedma, con mas de 4,000 kilómetros cuadrados de territorios y cerca de dos millones de cabezas de ganado de todas clases, que representan ellas solas, seis millones de pesos nacionales, no puede pasar mucho tiempo sin hacer el recuento de sus fuerzas productoras y sin llamar á las demás de la Provincia para aprender y enseñar á la vez, todo lo que hay de adelanto y todo lo que se puede esperar todavia.

Afortunadamente, este Partido que en treinta años ha triplicado su poblacion, puesto que en 1854 solo tenia 4000 habitantes y hoy cuenta con cerca de 12 mil, tiene en su seno personalidades tan ilustradas y amantes del progreso como las que componen su Sociedad Rural, Sociedad que no descansa un momento en la árdua pero gloriosa tarea de concitar al bien comun todas las fuerzas vivas de la region.

Es indudable que esa labor general debe mucho al génio y actividad del Sr Newton, iniciador de la primera Esposicion de este Partido y Presidente de la Comision Ejecutiva de la que se inaugura hoy, y si no temiese lastimar su modestia, buscaria frases que pusiesen de relieve todo lo que á él debe la ganaderia argentina. Pero está tan en la conciencia de todos vosotros, son tan recientes sus estudios y viages por Australia, Estados Unidos y otros paises, á donde ha ido á buscar los resortes de la riqueza de la produccion del suelo para poner esos estudios á beneficio de sus conciudadanos, que no llevaria, ya nada nuevo á vuestro ánimo.

¡Honor á él y á todos los que contribuyen con tanto patriotismo al engrandecimiento de la República!

Siempre, que, como hoy, me hallo de un modo tangible, frente á frente ante una colectividad de argentinos que acuden con fé y entusiasmo á estos torneos de la produccion, me siento emocionado, porque veo en ellos las bases mas sólidas de la paz, que es la garantía de nuestra riqueza y de la fraternidad, que es la alegria de nuestro espíritu!

Y esa emocion se acentúa mas, cuando como en 1879 vengo tambien hoy á cumplir el grato y honroso deber de felicitaros á todos en nombre del señor Presidente de la República, por las pruebas de civismo, de ilustracion y de inteligencia que dais al celebrar esta segunda esposicion pecuaria y agrícola.

Chascomús vino ayer á la vida de los pueblos, puesto que solo en 1801, es cuando empezó á figurar como Partido y apesar de ser el *pais de las lagunas* como significa su nombre, vosotros le podeis convertir y le convertireis en el pais de la riqueza, aunque en realidad ya pudiera llamarse asi, teniendo presente que sus principales valores representan mas de diez y seis millones de pesos nacionales, lo cual da un promedio de mas de mil cuatro cientos pesos por habitante.

Si esto es al empezar la vida, difícil es predecir la progresion en que irá creciendo para el mañana, si la paz nos sigue prodigando sus favores, y la fé no se apaga como no se apagará en vosotros.

Seguid adelante, ved siempre un «mas allá» en cada uno de vuestros éxitos, que á la par de la satisfaccion del ciudadano que cumple con sus deberes sociales y deja imperecedero título al reconocimiento de la posteridad, tendreis la del particular que educa á su familia en la escuela del trabajo.

He dicho.

DE PARIS

Febrero 29 de 1884.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

El *mardi gras* ha sido *maigre* en placeres y diversiones.

Como nadie lo ignora, la procesion del buey gordo ya no se efectúa.

Las pocas máscaras que recorren los *boulevares* ese dia desbordantes de gente y llenos de ruidos que asordan y marean, son en su mayor parte sándias y repulsivas.

El carnaval es aquí la fiesta de la *reclame*, las saturnales del aviso.

A son de tambor ó de trompetas, ya en carros funambulescos ó por medio de ginetes estrafalarios é imposibles, Robert anuncia su *biberon*, el boticario Evandre proclama las virtudes específicas de sus píldoras y Grue llama la atencion sobre su depilatorio.

El carnaval se ha refugiado en las salas de baile.

En ellas la bestia, para hablar como Javier de Maistre, si no se abandona á las licencias de antaño, gracias á la policía de *mœurs*, gesticula y se agita frenética de placer.

✕

La Dama de las Camelias ha reemplazado á Nana Sahib en el teatro de la Porte-St. Martin.

La pieza de Juan Richepin no tuvo éxito alguno.

Le faltaba unidad y sus caractéres estaban mal diseñados. Dejaba, á las gentes que iban á verla representar, mas que por otra cosa, por ver á Juan Richepin hacer el papel de Nana Sahib,—frias é indiferentes.

En cambio, quién no se inmuta, qué ojos no se humedecen al ver desarrollarse el punzante drama de Margarita Gautier?

Y eso que esta vez está mal interpretado.

Sarah Bernhardt hace mal el papel de Margarita, y Marais no mejor el de Armand; la Desclauzas caricatura á Prudence, y á Lafontaine le falta relieve, estilo; está lánguido, monótono, mal, malísimamente en el de Duval.

Esta vez, como siempre que se representa, se han formulado varias críticas contra la obra de Alejandro Dumas.

Sarcey, tachándola de larga y grosera, dice que debiera suprimirse la escena en que aparece el padre de Armand.

Verdad, la escena es larga, grosera y fatigante gracias á Lafontaine, pero es preciso carecer de todo instinto teatral para creer que la pieza se breviviria á su supresion.

Es una escena indispensable.

En ella está toda la pieza.

J. J. Weiss, el mas brillante de los críticos teatrales contemporáneos, la llama con razon el eje del drama.

Recordad que hasta la venida del señor Duval no ha tenido lugar el menor conflicto ni la mas mínima lucha, que el drama no existe.

Duval llega. Está delante de Margarita.

Quién es Duval? Quién es Margarita?

Margarita es el amor anti-social, Duval la sociedad con sus leyes y sus preocupaciones.

Hé ahí la lucha, hé ahí el drama.

Del choque de esas dos fuerzas enemigas brota la chispa que sacude los nervios del espectador.

He dicho que esa escena era grosera cuando debiera haber dicho: lógicamente grosera.

Un padre *bourgeois*—y tal es Duval—lleno de prevenciones y de desprecio por las mujeres de la clase á que pertenece Margarita, y sobre todo por ella, que es el impedimento del casamiento de su hija, y á quien él considera como la causa de la ruina de Armand ¿cómo quereis que no sea grosero é incivil?

Y sobre todo, Duval cree hallarse en casa de su hijo, y por eso alza la voz y no se saca el sombrero en presencia de Margarita.

Yo no puedo perdonarle á Alejandro Dumas los quince dias que vive Armand á costa de Margarita.

Nó, nó, Armand no es capaz de cometer tal ignominia.

Eso no sienta á su carácter hidalgo y caballeresco.

Varios de los personajes episódicos han sido tambien vituperados.

Cárlos Bigot censura á Nichette.

A mí me ha parecido siempre falta de naturalidad.

Desentona en el conjunto del drama.

Pero ¿qué son esos deslices y esos ligeros desmayos en una obra de tan intensa emocion y donde abundan tantas bellezas?

✕

Los editores Charavay han reimpreso, aumentados de algunos nuevos, los paisages interiores que Madame Alphonse Daudet ha reunido con el nombre de «L'Enfance d'une Parisienne» y que formaban la primera parte de su libro «Impressions de Nature et d'Art» que publicara Charpentier en 1880.

Despues de haberlos leido se comprende que Alphonse Daudet, un dia que se sentia malo—escribia entonces los «Rois en exil» haya podido decirle:

—«Si je m'en vais, finis mon bouquin!»

La señora de Daudet es digna del encargo y merece el elogio que encierran esas palabras, que la solemnidad del momento en que fueron pronunciadas les comunica una sinceridad rara y llena de grandeza.

Bueno es que se sepa que sus gustos y preocupaciones literarias no datan de su casamiento con el poeta de «le Petit Chose.»

Nó; sus padres consagraban las horas que les dejaban libres el trabajo y las ocupaciones cotidianas al estudio y cultivo de las letras; su niñez se formó en medio de libros; y su hermano es el poeta Leon Allard.

Por lo dicho se verá que el atavismo y la educacion han determinado su vocacion literaria, á cuyo completo desarrollo habrá sin duda alguna contribuido su comercio con el egregio escritor, que le ha dado su nombre.

Por una coincidencia rara, en Madame Alphonse Daudet se reunen amigablemente las virtudes domésticas y los talentos literarios; es una escritora distinguidísima y á la vez esposa, madre y hacendosa *ménagère*.

Yo me la figuro, *d'après* los enbozos que de ella han trazado Ernest Daudet, Robert Estienne y un escritor aleman cuyo nombre no recuerdo, semejante á la *petite bourgeoise* del siglo XVIII; pasando sin cesar varias veces en un dia del papel de virtuosa al papel de Cendrillon, para usar una frase de los hermanos Goncourt.

Su fisonomía intelectual es muy orignal.

Es un artista de ideal visible y circunscripto, pintor más que poeta, de escaso espíritu filosófico, pero de sensibilidad esquisita y delicada.

El mundo moral no la atrae; en cambio la naturaleza esterna la hechiza y la seduce.

La percibe de una manera maravillosa; no se le escapa el mas ténue de sus matices ni el más fugitivo de sus rumores.

Y qué descripciones las suyas!

Posée un estilo refinado, sútil, *ouvragé*, y sin embargo fácil y fluido, sin que manifieste el menor esfuerzo ni el mas mínimo trabajo.

De buena gana daria un *specimen* de su estilo, para que pudiera juzgarse su estética y sus procedientos de artista; pero seria nunca acabar darles á estas mal trazadas notas proporciones exageradas y *outre mesure*.

Cárlos Vega Belgrano.

LAS TRIBULACIONES DE "SAFO"

La primera representacion de la *nueva* ópera «Safo», de Emilio Augier y Gounod, ha debido tener lugar en Paris á fines del mes de Marzo último, á pesar del ridículo proyecto de interdiccion que algunos amigos, segun el «Fígaro», atribuyen á M. Choudens, editor de música en general, y, en particular de la de Charles Gounod.

La argumentacion de M. Choudens es esta:

«Gounod ha introducido en su ópera para la *reprise*, modificaciones de cierta importancia, agregándole un acto y alargando el baile, por cuyo trabajo pide treinta mil francos.»

Este precio es inadmisible, primero porque M. Choudens es dueño de la obra antigua, que pagó en buen dinero contante y sonante; en seguida porque las modificaciones lo ponen en la necesidad de grabar una nueva partitura, lo que ocasionaria enormes gastos al editor.

Pero resulta que es falso que el Maestro haya vendido la partitura primitiva de «Safo», que regaló pura y simplemente á M. Choudens en las condiciones siguientes:

Hallándose el editor de visita en casa de su autor, vió en un rincon un rollo de papeles cubiertos de polvo y casi destruidos por la polilla.

—¿Qué es eso? preguntó M. Choudens.

—Es mi pobre «Safo».

—¿Y qué hace Vd. de ella?

—Nada! qué quiere que haga?

—Regálemela entónces.

—Con mucho gusto, llévesela.

J. M. Choudens se llevó la partitura que es plata gratuitamente, desde hace veinticinco años.

Ahora bien, las modificaciones introducidas por Gounod en su opera no reviste solo «una cierta importancia», como dicen los amigos del editor, son radicales. El autor de «Fausto» no ha alargado el baile, pues este no existe en la ópera antigua, lo ha compuesto desde la primera hasta la última nota.

Tampoco es cierto que le haya agregado un acto, lo que ha hecho es escribir de nuevo uno de los primitivos y ademas todos los antiguos trozos han sido reformados de tal modo que no queda casi nada de la primera version.

Puede decirse que Gounod ha escrito una nueva «Safo» y que de la antigua solo ha conservado el libreto y el nombre.

La ópera apesar de todo se representará y Gounod recojera nuevos laureles.

NOTICIAS

En audiencia privada—A pedido del honorable Edmundo Monson, nombrado por S. M. B. en el alto carácter de E. E. y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno Argentino, fué suspendida ayer su recepcion oficial en el Palacio de Gobierno.

Aquel pedido reconoce por causa el encontrarse de duelo la Córte Inglesa por el fallecimiento de S. A. R. el Duque de Albany, cuya triste noticia se le comunicó oficialmente desde Lóndres por el cable trasatlántico.

En consecuencia, el acto de la recepcion se verificará hoy en audiencia privada, y con solo la presencia del Sr. Presidente de la República y sus Ministros.

Deploramos la causa que priva al honorable Representante Diplomático de S. M. de aceptar los honores dispuestos en su obsequio como una demostracion de la alta consideracion y aprecio que merece el Gobierno Argentino su Augusta Soberana.

El monumento al Comodoro Py—La Comision encargada de la ereccion del monumento al Comodoro Py, ha dirigido una nota al Intendente Municipal, solicitando su intervencion á fin de que el Concejo Deliberante ceda en el Cementerio del Norte un terreno con destino al dicho monumento que debe encerrar los restos del finado benemérito Comodoro, D. Luis Py.

El Intendente á su vez la ha elevado al Concejo Deliberante, manifestando en la nota de remision que abriga la esperanza de que valorando debidamente los servicios prestados por la persona cuya memoria se trata de honrar, se mostrará deferente al pedido.

Una vez espedido el Concejo, el Intendente designará el terreno que mejor corresponda al digno propósito que se tiene en vista.

Desde los Andes—Como se verá por el telegrama que insertamos en la seccion correspondiente, de nuestro ilustrado amigo el Coronel Olascoaga, en breve recibiremos su primera correspondencia, que desde ahora recomendamos á nuestros lectores, por los interesantes datos que contendrá sobre los estudios que ha practicado y termina en la region donde se encuentra—y de cuya importancia anticipa ya noticias el mismo telegrama.

El Gobernador de Buenos Aires—Por encargo del Presidente de la República el Ministro de Justicia, Culto á Instruccion Pública, dirigió ayer al Gobernador de Buenos Aires la siguiente nota:

Hallándose en gestion, á efecto de ser nacionalizados como establecimientos públicos puestos bajo la jurisdiccion nacional por la ley de Capital, el Archivo General, la Biblioteca Pública, y el Museo Público, el Exmo. Señor Presidente de la República me ha encargado manifieste á V. E. que espera se sirva ordenar no se haga en ellos innovacion alguna por lo que respecta al sitio y estado en que se encuentran, hasta tanto se celebren los respectivos acuerdos en ejecucion de la precitada Ley de Federalizacion, y de conformidad al superior decreto de fecha 30 de Enero del presente año, que oportunamente se comunicó á V. E.

Tengo igualmente encargo del Exmo. Sr. Presidente de la República, de comunicar á V. E. que hallándose en el mismo caso por razon de su orígen, ó por razon de sus existencias nacionales:

1o. La Escribania Mayor de Gobierno. —2o. El Archivo de la Real Audiencia;—3o. El Archivo del Congreso de Tucuman, y demas documentos nacionales que existen en el de la Legislatura de Buenos Aires;—4o. El Archivo Militar y demas documentos nacionales que existen en la Contaduria de la Provincia, espero que V. E. se sirva disponer que tampoco se haga en ellos innovacion alguna por lo que respecta á la Nacion hasta la oportunidad indicada.

Todo lo cual tengo el honor de comunicar á V. E. á los efectos consiguientes.

Saludo á V. E. con alta consideracion. E. Wilde.

Cumpliendo con el mismo encargo, el Ministro del Interior pasó en el mismo dia al mencionado Gobierno, ésta comunicacion:

Informado el Exmo. señor Presidente de la República de que, por la próxima traslacion de las autoridades de esa Provincia á la ciudad de La Plata, quedarán disponibles los edificios nacionales en que funcionaban el Departamento Topográfico, la Legislatura y otras reparticiones provinciales, me ha encargado manifieste á V. E. que espera se sirva disponer se dé aviso á este Ministerio una vez que dichos edificios queden desocupados, á fin de designar la persona que deba recibirse de ellos.

Saludo á V. E. con atenta consideracion—Bernardo de Irigoyen.

En acuerdo de Ministros—Ampliamos nuestra noticia referente al crédito de 3.406,000 pesos, destinados á las obras que se ejecutan en diversas líneas de ferro-carriles nacionales, publicando el texto del acuerdo de Ministros á que dió lugar esta resolucion:

Considerando:

1° Que por acuerdo de fecha 10 de Diciembre de 1883, se abrió un crédito de 5.890,000 pesos á la ley núm. 1386, de 25 de Octubre de ese mismo año, determinándose las cantidades que correspondian á cada partida de la ley;

2° Que segun manifiesta la Contaduria General, á fin de regularizar la Contabilidad, se ha cargado á dicho acuerdo la suma de 2.460,163 ps. con 21 cts. m|n., cuya inversion fué autorizada el año pasado por varias leyes, las que debian servirse provisoriamente con rentas generales, hasta tanto se designasen recursos permanentes;

3° Que en consecuencia, los créditos abiertos por el acuerdo de Diciembre 10 de 1883, quedan reducidos por la operacion de números verificada por la Contaduria, habiéndose agotado el crédito abierto para la prosecucion de las obras de prolongacion del F. C. Central Norte;

4° Que no es posible retardar el pago de los jornales, ni paralizar las obras mientras se realice el empréstito que autoriza la ley de 25 de Octubre de 1883, por los considerables perjuicios que esto ocasionaria al pais;

El Presidente de la República en Consejo de Ministros—

Acuerda:

Art. 1° Amplíase el crédito abierto á la ley núm. 1386 de 25 de Octubre de 1883, en la suma de 3.405,000 pesos, que será invertida en la forma siguiente:

1° En la prolongacion del ferro-carril Andino hasta San Juan, pesos 1.398,000.

2° En la prolongacion del Central Norte hasta Salta y Jujuy, 1.308,000.

3° En el ramal de Frias á Santiago del Estero, 700,000.

Art. 2° Comuníquese, etc.—Roca.—Bernardo de Irigoyen.—Francisco J. Ortiz.—Eduardo Wilde.—V. de la Plaza.—Benjamin Victorica.

El Dr. D. Daniel J. Dónovan—Este distinguido caballero ha aceptado el nombramiento de Vocal de la Comision de las Obras de Salubridad, nombramiento hecho por el Presidente de la República.

El Dr. Dónovan es un jóven recto, honorable y llenará debidamente su cometido poniendo su inteligencia y laboriosidad al servicio del puesto que se le designa.

Para el Museo Histórico—El Gobierno de la Provincia de Salta ha contestado una comunicacion que le fué hecha por el Ministerio del Interior, en los siguientes términos:

«Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de la comunicacion en que se sirve adjuntar el decreto espedido por el Exmo. señor Presidente de la República, disponiendo se coloquen en el salon del Congreso de 1816 los retratos y autógrafos de los ilustres ciudadanos que declararon la Independencia Nacional, lo mismo que los objetos que pudieran obtenerse y hubieran servido en aquella Asamblea.

Este Gobierno, accediendo gustoso al encargo de V. E. y deseando se lleve á feliz realizacion lo dispuesto por S. E. el señor Presidente de la República, hará cuanto le sea posible á fin de conseguir, sino en el todo, aunque sea en parte el pedido, habiéndose ordenado en la fecha la publicacion de un aviso en los periódicos de la localidad llamando á las personas que sean poseedoras de algunos de estos objetos, y además se ha nombrado una Comision con el encargo de adquirirlos.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi consideracion distinguida.—Alejandro Figueroa—*Felipe R. Arias.*

Maquinistas para el Central Norte—Considerando el Gobierno que hay conveniencia para el mejor servicio del Ferro-Carril Central Norte, contratar en Europa maquinistas competentes, ha resuelto autorizar al Departamento de Ingenieros, para que lo haga por intermedio del Ingeniero Sr. Stegman, en el mismo número y condiciones que establece el decreto de 7 de Marzo.

Parr el efecto, el Agente del Gobierno en Europa Sr. Paz, adelantará al Ingeniero citado las cantidades de dinero que necesite para cumplir la comision que se le encomienda.

Monumento al Coronel Brandzen—El Sr. D. José Raffo ha presentado una propuesta á la Municipalidad, para construir el monumento que se resolvió levantar al Coronel Brandzen en el Cementerio del Norte.

El proyecto que propone se compone de una columna de bronce fundido que llevará en uno de sus frentes el escudo nacional y en los otros las inscripciones que se indiquen.

En la parte superior una urna del mismo metal destinada á conservar los restos del referido guerrero.

Se compromete el Sr. Raffo á construirlo en esa forma por la suma de 4.200 pesos m|n.

Línea telegráfica—La Direccion General de Correos y Telégrafos, fué autorizada por el P. E. para negociar con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la compra de la línea telegráfica de San Nicolás al Rosario.

Esta disposicion se toma en virtud de la reclamacion interpuesta por el Directorio del Ferro-carril del Oeste, con motivo de encontrarse esa línea en poder del Gobierno Nacional desde el año 1880; pero como la Ley General de Telégrafos dictada en 1875 prohibe que los Gobiernos de Provincia posean líneas telegráficas interprovinciales, el Ejecutivo Nacional manda espropiarla al Gobierno por cuya cuenta se ha construido.

Provision de traviesas—El Gobierno no ha hecho lugar á la solicitud de don José Castilla, pidiendo que se le abonen á 90 centésimos las traviesas para el Ferro Carril Central Norte que tiene contratadas á razon de 71, por no encontrar motivos bastante fundados para la suba de precio que solicita, despues de haberse obligado á la provision por una cantidad fija y determinada.

D'Amicis en La Plata—Agitábase la idea en el vecindario de aquella localidad de hacerle una recepcion digna á aquel ilustre escritor.

Servicio de correos—Ha sido aprobado por el Gobierno el proyecto de contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y los señores Bazan y Luna, para el servicio de correos á caballo en la Provincia de La Rioja.

El Gobierno ha aceptado la propuesta de don J. B. Ponce, para hacer el servicio de correos á caballo, haciendo dos viages redondos mensuales desde Santiago á Salavina, pasando por la costa del Salado, Figueroa, Matará, Maillen y Bracho por la subvencion de 44 pesos mensuales y por el término de un año autorizando á la Direccion de Correos para que formule el contrato correspondiente.

—A pedido de la Direccion General de Correos y de acuerdo con la Contaduría General, el Poder Ejecutivo aprobó el contrato formulado entre dicha Direccion y don Juan E. Vega para el servicio de correos por bote entre Paso de los Libres y Uruguayana (Brasil), por la subvencion mensual de 31 pesos moneda nacional y por el término de un año.

El Dr. Avellaneda—Anoche nos informamos de su salud. Se nos dijo que continuaba en el mismo estado su dolencia.

Concejo Municipal—Anoche se reunió en sesion ordinaria.

Despues de las fórmulas de práctica, se dió lectura de la nota del Centro Gallego sobre juegos florales, de que nos ocupamos en otro lugar, y se nombró una Comision compuesta de los Sres. Golfarini, Tamini y Larroque para designar el tema que se ha de fijar, pasando la nota á la Comision de Hacienda por lo que se refiere al premio.

Despues de darse cuenta de los asuntos entrados y antes de pasarse á la órden del dia, el Concejal Sr. Navarro manifestó que la Intendencia no habia contestado la nota del Concejo en que se le fijaba el término de 48 horas para que diera las causas que se habian opuesto al cumplimiento de varias ordenanzas sancionadas por éste, que disponian el adoquinado y empedrado de algunas cuadras, é hizo mocion para que se pasára una nueva nota imponiéndole el plazo de 4 horas con ese objeto, pues debia la Intendencia si no podia dar cumplimiento á ello, manifestar por escrito las razones que tuviera.

Produjose con este motivo una larga discusion que la falta de espacio no nos permite detallar, quedando en definitiva aprobada la mocion del Sr. Navarro.

Los señores Ballesteros y Recke presentaron un proyecto disponiendo la construccion de pasos de piedra en varias calles, cuya consideracion quedó aplazada para la próxima sesion.

Quedó igualmente postergada para el viérnes la de una nota pasada por el Intendente, pidiendo autorizacion para negociar con el Gobierno Nacional la cesion de una área de terreno de su propiedad adyacente al Cementerio de la Chacarita, con objeto de dar á éste el ensanche necesario y por la cual se le exigia en cambio la de propiedad municipal en que está establecida la Administracion de Limpieza.

La lectura de esta nota dió tambien lugar á una corta discusion que quedó pendiente, en la cual se hicieron algunas observaciones sobre las condiciones del terreno y valor de los del Gobierno comparado con el de los de la Municipalidad.

Se sancionó en seguida con pequeñas modificaciones el proyecto de la Comision de Hacienda, que conocen ya nuestros lectores, por el cual se introducen algunas modificaciones á varias leyes de impuestos vigentes.

Por último y á indicacion del Dr. Larroque, se resolvió pasar al Intendente la nota que anunciamos en nuestro número anterior, para que se hiciera una inspeccion de las mangueras de incendio de los teatros y de las cuerdas ó cadenas de que se sirven para suspender las arañas centrales de luces, haciendo al mismo tiempo que se guarde en ellos la distancia á que deben estar las hileras de lunetas y tertulias para facilitar el desalojo de la platea y la entrada á aquella.

La sesion se levantó á las 11 p. m.

Tema para los Juegos Florales—La Comision Directiva del Centro Gallego, ha pasado una nota á la Intendencia Municipal, pidiendo se le señale un tema y premio para el certámen literario que tendrá lugar el 12 de Octubre del corriente en conmemoracion del descubrimiento de América.

El Intendente ha pasado la referida nota al Concejo Deliberante para su resolucion.

Correos en los ferro-carriles—Desde el 1° del corriente, el servicio postal en los ferro-carriles del Oeste y Campana se efectúa á las horas siguientes:

F. C. Oeste—Salidas del Once de Setiembre: 5.30 a. m. para Lobos y Lujan 6.45 a. m. para Nueve de Julio y San Nicolás 10.45 a. m. para Moreno 3.20 p. m. para Lobos y Chivilcoy ..35 p. m. para Moreno.

Llegadas al Once de Setiembre: de Lobos á las 8.55 a. m. de Chivilcoy, á las 10.55 a. m. de Lujan á las 3.25 p. m. de Lobos y Moreno, á las 5.10 p. m. de Nueve de Julio, San Nicolas, á las 6 ps. m. de Moreno, á las 9 p. m.

F. C. á Campana—Salidas de la Estacion Central: (dias de trabajo) 7.25 a. m. para Campana, 9.20 a. m. para San Martin, 3.15 p. m. para Campana (dias festivos) 8 a. m. para Campana 9.20 a. m. para San Martin, 3.17 p. m. para Campana.

Llegadas á la E. Central: (dias de trabajo) á las 9 a. m. de Campana, 11 a. m. de San Martin, y 4.45 p. m. de Campana (dias festivos) á las 9 a. m. de Campana, 10.05 a. m. de San Martin y 5.38 p. m. de Campana.

«El Independiente»—Este apreciable colega rosarino, cumplió anteayer siete años de existencia. Con tal motivo le saludamos deseándole continúe su próspera marcha.

Banquete—El que tendrá lugar con motivo de la instalacion de las autoridades provinciales en La Plata, calcúlase costará 120,000 pesos mjc. Será servido por la Confiteria del Aguila, y se verificará en el depósito de la Estacion «19 de Noviembre».

Viruela en Tucuman—Esta peste se ha enseñoreado de aquella ciudad, segun dice «El Orden». Muchas son las víctimas diarias que hace. Lo peor de todo es que la clase baja, en la que a peste mas se ceba—resiste porfiadamente á la vacunacion.

Disminucion de precio en una letra—El Juez de Comercio doctor Ortiz, ha fallado favorablemente á don Adrian Madrid, el pleito que le seguia al Banco de la Provincia sobre disminucion de precio en una letra aceptada por él á favor de dicho establecimiento.

La cuestion era esta: Madrid firmó como garante del fallido Abbadie una letra á favor del Banco. Abbadie pagó una parte de esa letra y el Banco se negó á disminuir lo que aquel habia dado en pago; es decir que queria cobrársela íntegra á Madrid.

Esto dió orígen al pleito á que hemos hecho referencia.

Dos veces fallido—El fallido D. Augusto Peling, ha sido declarado en estado de quiebra por segunda vez á solicitud del Banco de la Provincia y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Justo P. Ortiz, habiéndose nombrado síndico provisorio de su concurso á D. Diego F. Erhart y Juez Comisario á D. Cárlos N. Carman.

Peling se halla nuevamente alojado desde ayer en el Departamento General de Policía donde permanecerá hasta tanto dé una fianza carcelera que responda á todos los créditos que el síndico tenga en su poder.

Ciudadanía argentina—El súbdito español Félix María Calvo se ha presentado al Juzgado Federal á cargo del Dr. Tedin, solicitando carta de ciudadanía argentina.

Informe in voce—La Cámara en lo Civil de la Capital ha señalado la audiencia del dia 15 del corriente á las 2 p. m. para que tenga lugar un informe *in voce* en el pleito seguido por don Luis Abreu contra D. Angel Plaza Montero.

La causa de María Baby—Ayer á las 2 p. m. tuvo lugar ante la Cámara en lo Criminal de la Capital, el informe in voce señalado en la causa seguida á María Baby y Federico Hering.

Informó el defensor de este último, Dr. Dámaso Centeno.

Aprestos de viage—La Cámara de Apelaciones de la Provincia, comenzó ayer á efectuar sus aprestos de viage para La Plata, bajo la direccion del ugier Sr. Eduardo Reyes.

Se ha empezado ya á encajonar el archivo de la misma.

Testamentaria—Por el Juzgado en lo Civil, á cargo del Dr. Sauze, se ha iniciado la testamentaria de D. Enrique Hundius y Schubet.

Nombramiento judicial—El Juez Dr. Basualdo ha nombrado al maestro mayor D. Avelino Varangot, perito tasador de seis importantes lotes de terreno ubicados en la prolongacion de la calle Méjico entre las de Rioja y Saavedra, de propiedad de la sucesion de D. Juan Gleno.

Monte de Piedad—En el remate verificado en el mes de Marzo por el Monte de Piedad de la Provincia, se han vendido prendas por valor de 109.626 ps; obteniéndose un escedente líquido de 17,237 ps. que se entregará á los interesados.

Escuelas de la Provincia—El Consejo Escolar de Dolores ha nombrado al Dr. D. Nicolás Achával, padrino de los nuevos edificios que se acaban de construir y que se inaugurarán el Domingo 27 del corriente, y se ha dirigido por intermedio del Director General de Escuelas al Ministro de Gobierno, solicitando la banda de música de Policía para aquella fiesta.

Multas—La Intendencia Municipal ha dado órden, que por la Inspeccion General se hagan efectivas las multas de 500 ps. mjn. impuesta por el Concejo Deliberante á la Empresa del Tramway Central por el mal estado higiénico en que se encuentra la Estacion de la calle Rivadavia y al Sr. D. J. Videla dueño de la fábrica de calzado calle Pozos 210, la de 200 ps. mjn. por igual causa.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes:—*Nicolás Granada*: Con lo informado por la Oficina del Crédito Público, vuelva al auxiliar para que modifique la liquidacion de fecha 6 y 7.

Lorenzo Quintana y *Valentin Quintana*: Informe el auxiliar.

Martin Warnes: Hallándose la presente liquidacion que asciende á la suma de $f. 4.319.13 cent. á favor del guerrero de la Independencia, Sargento Mayor D. Martin Warnes de acuerdo con la resolucion de fs. 16 y 17. La Comision resuelve: aprobarla y mandar se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5° del Decreto de 19 de Agosto de 1881.

Ramon Antonio Deheza: Sin perjuicio del informe ordenado.—Líbrese oficio al Archivero General de la P. de Buenos Aires, para que se sirva informar acerca de las constancias que existan respecto del causante D. Ramon Antonio Deheza durante la guerra del Brasil.

Francisco Martinez: Agreguése á sus antecedentes.

Angel Navarrete: La Comision resolvió: no hacer lugar á la liquidacion de los haberes que se cobran, sin perjuicio que los interesados produzcan la prueba legal de los servicios prestados por D. Angel Navarrete y mandase eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5° del Decreto de 19 de Agosto de 1881.

Blas Toranzo: La Comision resolvió se incluya en la liquidacion el ajuste de f. 2, que asciende á $ 366.06 cent. 18 m. y se liquiden ademas los haberes de Toranzo como sub teniente desde el 6 de Abril de 1824 hasta el 30 de Junio de 1825.

Manuel Artigas: Agréguese á sus antecedentes.

H. D. Harilaos—Secretario.

Banquete al Dr. Pellegrini—Hoy tiene lugar á las 7 de la noche, en el salon del Coliseum, el banquete ofrecido al Dr. Pellegrini, con gratulándolo por su regreso al país. Dado el objeto y atendiendo á las personas que firman la invitacion, debemos creer que el banquete será una fiesta concurrida y selecta.

Casual—El llavero del Departamento de policía de la Capital Eloy Udabe, cayó ayer en la esquina de las calles de Zeballos y Europa, de un coche del tramway Argentino, fracturándose la pierna derecha.

Fué remitido á su domicilio donde se asiste.

Por artículos navales—Francisco Francioni, ha presentado al Departamento de Marina una cuenta importante de 1445 pesos por artículos navales que ha suministrado á las bombarderas *Bermejo* y *República* y á la corbeta *Cabo de Hornos*.

Obras de ensanche—Fué autorizada por el Ministerio del Interior la Comision Directiva de la Sociedad de Beneficencia, para sacar á licitacion las obras proyectadas y aprobadas para el ensanche del edificio que ocupa el manicomio de hombres, llamado generalmente La Convalecencia.

Almacenes para depósitos—Despues del informe producido con fecha 26 de Marzo por el Alcaide de la Aduana de esta Capital, en el cual manifestaba que seria conveniente aceptar los depósitos ofrecidos en arrendamiento al Gobierno en el edificio conocido por «Aduana Vieja», pues aun quedarian sobrantes 62 pesos mensuales de los 400 asignados en la Ley de Presupuesto para alquiler de depósitos fiscales, el Gobierno es pidió una resolucion que dice así:

De acuerdo con los informes producidos, y siendo de urgente necesidad ocupar los depósitos aludidos, autorízase á la Aduana de la Capital para que arriende la propiedad ofrecida por 200 pesos nacionales al mes.

Comuníquese, etc—ROCA—V. DE LA PLAZA.

Novedades de Policía—Antes de anoche salió de su casa Olvido núm. 66, don Nemesio Saavedra.

Cuando regresó, le habian robado un reloj y cadena de oro, que avalúa en la suma de 1600 ps. moneda corriente.

Los ladrones habian penetrado por los fondos y forzaron las puertas de las habitaciones.

Se ignora quienes son los cacos.

—Mientras se hallaban ayer en sus quehaceres, en la obra en construccion Chavango y Pilar, los peones Cárlos Faner y Juan Marini, han penetrado ladrones y sustráidole de su chaleco, al primero su reloj y cadena de plata, y al segundo iguales prendas.

Los ladrones fugaron sin ser vistos.

—En momentos en que penetró anoche, á las piezas interiores de su negocio de tienda, General Lavalle núm. 475, don Ernesto N. Richi, han penetrado ladrones y sustráidole una docena de camisetas de tartan, que avalúa en la suma de 360 pesos mjc.

El damnificado de nadie sospecha.

Luis F. Navarro—Este conocido reporter ha dejado desde ayer de formar parte de la redaccion de «La Prensa», á causa de tener que preparar su tésis para optar al grado de doctor en leyes.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
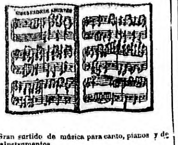
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.675 perm.

Empedrado—Los vecinos de la calle Ayacucho entre Cangallo y Gral. Lavalle, han presentado una solicitud á la Municipalidad pidiendo se mande construir el empedrado en dicha calle.

Empedrado en mal estado—Por nota que ha dirijido ayer á la Intendencia Municipal la Comision de Higiene de la Parroquia de la Piedad, pide se intime á las Empresas de Tramway Central y el Ciudad de Buenos Aires, practiquen las reparaciones necesarias en el empedrado de las calles Paraná, Talcahuano y Cuyo, que se encuentran en pésimas condiciones y hacen intransitables dichas calles.

Adoquinado—Se ha mandado construir el adoquinado de la calle Charcas entre San Martin y Reconquista.

Ayudantía en Barracas—El Ministerio de Marina ordenó ayer la instalacion de la ayudantía del puerto de Barracas, creada por la ley de Presupuesto del corriente año.

Ha sido nombrado ayudante de ella don José L. Gazzano, y para regentearla el ayudante 1° de la Prefectura Marítima, D. Angel Rosas.

Circular á los boticarios—El Departamento Nacional de Higiene pasó ayer una circular á los farmacéuticos que han incurrido en multa por el mal estado de sus establecimientos, previniéndoles que en el plazo de 24 horas deben presentarse á abonar dichas multas ó en su defecto se dará parte á la Policía para que proceda á su clausura.

Práctico—D. Antonio Lahiani se ha presentado á la Prefectura Marítima, pidiendo exámen de práctico leman.

Maestros y propietarios—Les interesa leer el aviso de la Comision Nacional de Educacion que hoy publicamos, llamándolos á cobrar sueldos y alquileres.

Universidad de la Capital—Su Rector se ha dirijido al Ministerio de J. C. é Instruccion Pública, acompañándole en 93 fojas útiles, los tres inventarios de las existencias de los gabinetes de Química, Física é Historia Natural.

Este trabajo tan largo como minucioso ha sido ejecutado durante las vacaciones, en cumplimiento de antiguas resoluciones de ese Ministerio y por indicacion del señor Latzina Director de la Estadística Nacional.

Saladero de Bahía Blanca—Hoy á las 3 p. m. se reunirán los accionistas en el local de la Sociedad Rural Argentina, para tratar asuntos de la Asociacion.

Es argentino—Como se verá por nuestro telegrama de Montevideo, el individuo pasagero del *Minho*, atacado de fiebre amarilla, que se asiste en el lazareto de la isla de Flores, es argentino

Inundaciones en Bahía Blanca—Las grandes lluvias que cayeron en aquella region han inundado parte de aquel pueblo á causa del desborde de los arroyos inmediatos, segun nos lo comunica nuestro corresponsal telegráfico.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 43,506 83 pesos mjn., en esta forma:

Importacion	35009 27
Esportacion	5316 85
Letras	3180 71

Sumando las entradas de los dos primeros dias del mes, dán un total de 116,361 75 pesos.

Terna—Por el Ministerio de Justicia se ha pasado nota á la Municipalidad, para que designe la terna correspondiente para proceder al nombramiento de la persona que ha de reemplazar á D. Miguel Duggan en el puesto de miembro del Tribunal de 2ª Instancia del Mercado 11 de Setiembre, cuya renuncia ha sido elevada.

CURACION DE LA TISIS

Son conocidos del público, que sigue con interés el progreso de la ciencia médica en Buenos Aires, los trabajos que viene practicando, desde hace dos años, el Dr. Felix Romano, á fin de conocer minuciosamente el carácter del microbio particular de la tuberculosis, así como el medio mas rápido y seguro de extirparlo en los pulmones del enfermo, antes de que los tisidere y descomponga enteramente.

Se comprende que para la curacion de una enfermedad, cuanto mas se conoce la causa que la produce, mas cercano está el médico de emplear el agente necesario para dominarla.—En Buenos Aires, la tisis pulmonar es casi una enfermedad endémica.

Las estadísticas arrojan cifras que estremecen á este respecto. No parece sino que el subsuelo de Buenos Aires fuera un inmenso y mortífero criadero de los *baccillus* de Koch productores de la tuberculósis!....

Todos los años al entrar el invierno, desaparecen del seno de las familias, séres queridos que fueron detenidos en su camino por ese parásito mortal, y á los que se ha visto languidecer durante dos ó tres años, esputando sangre, siempre pálidos y débiles, atormentados por los inútiles paliativos de una medicina desgraciadamente impotente.

No solo en Buenos Aires, sinó en Europa, en la sábia y meditadora Alemania, sobre todo, se preocupan los médicos hace mucho tiempo de buscar un remedio seguro para la curacion de la tisis. El docto Romano ensayó el glicero borato de soda primeramente, injectándolo en gran número de conejos y de perros, á los cuales se habia inoculado el *baccillus* de Koch.

Este ensayo dió por resultado que los que asimilaban aquel antiséptico, no morian como los que eran abandonados á la accion destructora del microbio, criado y desarrollado en las estufas y líquidos del gabinete del experimentador. Pero ensayado el mismo método en la persona humana, no dió resultados satisfactorios. No por esto se desanimó el doctor Romano, que veia desaparecer de pronto el ideal de dos años de trabajos afanosos, y comenzó á emplear como antisépticos, el cloro, el yodo, y por último el ácido sulfídrico. De todos estos agentes encontró que el ácido sulfúrico, empleado de cierto modo, en inhalaciones, le daba un resultado decisivo en los enfermos cuya tisis no estaba muy adelantada.

Habian pasado dos meses apenas desde el momento en que obtuviera este triunfo, cuando llegó de Francia la noticia de haberse descubierto igual medicacion, y que se preparaban allí á emplearla inmediatamente contra la tisis.

Hoy, sin embargo ya la tenemos en Buenos Aires. El doctor Romano ha instalado los aparatos de su invencion, necesarios para el empleo del nuevo agente terapéutico, y dentro de poco podremos conocer el nombre de las víctimas que ha arrancado á la muerte, merced á su perseverancia y á su talento.—*I. P.*

9.0 lp.

COMERCIO

Bolsa

Abril 2.

Cédulas—Série A al contado—3500 á 100 1¼ 3500 á 1½, 7000 á 5⅛, 1400 á 3¼. Abril 3—1200 á 100 1½. Série E al contado—1000 á 88 3⅛, 13,000 á 1¼. Fin de mes—10,000 á 88 1¼. Série F al contado—19,600 á 83 5⅛, 23,500 á 1½. Fin de mes—5000 á 83 1½, 30,000 á 3¼.

Acciones—Al contado—70 á 131 1¼. Fin de mes—200 á 132, 400 á 1¼, 400 á 1½.

Resúmen—Cédulas Série A al contado—15,400. Id id id Abril 3—1200. Id id E al contado—14000 Id id id fin de mes—10,000. Id id F al contado—43,100. Id id id fin de mes—35,000. Acciones al contado—70. Id fin de mes—1000.

La bolsa—Hubo ayer mayor animacion en la Bolsa de Comercio.

Las operaciones si bien no fueron tan numerosas, tuvieron bastante importancia en sus oscilaciones.

Todos los títulos van decayendo.

La Série A se cotizó á 100 1½ p%.

La Série E empezó cotizándose á 88 3⅛ p% y quedaron al cerrar la hora oficial con vendedores á 88 1⅛ p%; para fin de mes se hicieron á 88 1¼ por ciento.

La Série F es la que tiene mayor animacion en ellas las ventas son mas considerables. Al contado se cotizaron á 83 1½ al abrir la hora oficial y 3⅛ al cerrarse.

Para fin de mes hiciéronse hasta 3¼ p% quedando á 83 1½.

Las Acciones del Banco Nacional han vuelto á subir. Las operaciones han sido pocas.

Al contado solo 70 se hicieron á 131 1¼ p%.

Para fin de mes se hizo mayor número á 132 1¼ y 132 1½ p%.

Banco Nacional—El Directorio de este establecimiento ha resuelto que las sesiones en adelante comiensen á la 1 p. m. del dia.

Remates para hoy

Tallaferro y Sanchez—Mil doscientas cuadras de campo flor, en el partido de Lobos. Á las 3 p. m.

Rufino Degreef—Doscientos lotes de terrenos en La Plata. Piedad 80. Á las 2 p. m.

Nazar y Gonzalez Catan—Mercaderías para la estacion, tienda, mercería y zapatería. Victoria 164. Á las 12 m.

Mercado Constitucion

Abril 2.

73 wagones entrados con diferentes frutos y entre ellos 7300 ab lana.

A causa del mal tiempo hoy no se han realizado operaciones de ninguna clase por cuyo motivo no damos ningun detalle como lo acostumbramos.

Mercado 11 de Setiembre

Abril 2.

63 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 7200 ab lana, 1716 bolsas trigo, 530 id maiz y 18 fardos pasto. El estado del mercado en lanas venados y cerda continúa flojo, lanares, vacunos firmes, lo mismo que el maiz, los demas frutos sin variacion.

Ventas de hoy:

700 ab lana clase buena por L. y Benitez ps 76; 200 id borrega id los mismos 72; 500 id id reg. id Elordi 72.

Vacunos—80 cueros campo reg. por N. y Cernadas ps 155.

Venados—35 ds cueros venados buenos por N. y Cernadas ps 60.

Lanares—150 ds campo sup. y desechos por Elordi 28, 18 rls lb.

Cerda—18 ab cerda de potro buena por N. y Cernadas ps 160.

Trigo—280 fgas trigo candial bueno y reg. por Unzué ps 105; 100 id id de costa sup. id Somariva 94; 300 id id bueno id Perazzo 83, 82.

Maiz—100 fgas maiz amarillo desgranado sup. por Unzué ps 50; 60 id id id id Perazzo 50.

Semilla de guinea—25 fgas semilla maiz de guinea buena por Tarigo ps 20.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 2 DE ABRIL

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
S. y Mandia	A. Alvarez	Moreno	42
Id id	Q Mansilla	25 de Mayo	159
M. Alvarez	B. Luna	Ajó	54
Id id	Ll. Terrero	Monte	35
S. A. Gomez	B. Moyano	Magdalena	100
		Total....	370

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 400 380 360, 350, 320
Segundo id id 260, 240
Matanza general 240, 210 200, 180, 120 100
Cueros de novillo 155, 150, 145, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 180, 150
Id chicos 120
Cupones 37 á 45
Matanzas de reses del dia 1—621 cabezas
Id id terneros id 71 id

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana—Principales artistas que forman el cuarteto de la prima Compañía, que funcionará en el corriente año en la gran temporada lírica.

Primera dama soprano absoluto, Elena Teodorini—Primer Tenor id, Francisco Tamagno—Primer Baritono id, Inocencio Deanna—Primer Bajo id, Angel Tamburlini.

En breves dias se anunciará el nombre de los demas artistas que completan el personal.

Director de Orquesta, señor Nicolas Bassi.

Profesores de orquesta 50—Coros de ambos sexos 70—Cuerpo de baile 20.

REPERTORIO—Las grandes óperas de Meyerbeer—Ugonotes, Africana y las mas escojidas de Verdi y otros autores modernos.

Desde la fecha hasta el 30 de Abril continuará abierto el primero y único abono de esta temporada, que constará de 30 funciones, comprendidas en ellas las Fiestas Mayas.

Al efecto, el escritorio del Teatro estará abierto todos los dias hábiles desde las 12 á las 4 de la tarde.

PRECIOS

Palcos altos con 4 entradas	30	ps. mjn
Tertulia balcon con entrada	8	"
Idem Orquesta y altas id	5	"
Lunetas de platea id	4	"
Palcos de cazuela con 4 entradas	16	"
Lunetas de cazuela con entrada	1 40	"

Buenos Aires, Abril 1° de 1884—*La Empresa*. 163 9

Variedades—Direccion A. Tauban. Juéves 3. LES BRACONNIERS.

Opera—Compagnie Massenet. Jeudi 3 Avril, 2me. representation de l'abonnement: LUCRECE BORGIA, drame en 5 actes.

Nacional—Juéves 3—Gran concierto con el concurso del profesor Levy y otros profesores y aficionados—A las 8 1/4.

MUNICIPALIDAD

Licitacion para la provicion de maiz

El Lúnes 14 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría General de la Municipalidad recibirá propuestas escritas para provicion de lo siguiente:

Quinientas (500) fanegas maiz viejo desgranado de 9 ar. de peso, y—

Dos mil quinientas (2500) fanegas de maiz nuevo en espiga.

El maiz será entregado segun los pedidos, en la Administracion de Limpieza Pública.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco ps. mjn (ps. 5 mjn) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, deben depositar previamente en la Tesorería Municipal la suma de 400 ps. mjn engarantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse en tres dias á verificarlo, quedará el depósito á favor de la Corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de mil ps. mjn en Bonos Municipales, Billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

El pago de las provisiones se hará á los 90 dias de recibido el artículo.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, seran resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito—Buenos Aires, Abril 3 de 1884. 889 14

Manuela Olascoaga

Q. E. P. D.

Falleció el 9 Marzo de 1884

Aurora P. de Olascoaga, madre, Aurora F. de Palacios, abuela, sus tios y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarles al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicha finada se celebrará el Juéves 3 de Abril en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo á las 9 a. m., favor á que quedarán reconocidos. El duelo se despedirá en la puerta del Templo. 965 3

Dolores Pacheco

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Abril de 1883

Sus hermanos, hermanas, hermanos y hermanas políticos, sobrinos, sobrinas y demas familia invitan á sus amigos y relaciones á las misas de cabo de año que se celebrarán el Sábado 5 en el Templo de la Merced desde las 7 de la mañana á las 11, que asistirá la familia. 944 5

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos mjn.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1½ $ mjn., dividido en quintos de 1½ peso mjn.

Los billetes son litografiados en papel verde claro, impresion verde, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:

ABRIL 4 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1½ ps. mjn.		$ mjn.	35,000
Deduccion del 25 p%			8,750
75 p% al público		$ mjn.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,000
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
924	"	10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ mjn.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 27 de Marzo á las 9 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. mjn oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 perm. *Arteaga y Cia.*

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

470 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

PARA

INGENIOS DE AZUCAR

Y DESTILERI S

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—Á 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Diríjirse á esta imprenta bajo la direccion R. B. 2169 pm

LOTERIA PÚBLICA

DE

SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos mjn

El billete entero vale 2 1½ $ mjn. El quinto 1½ $ mjn.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra passage *gratis* ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público. 2386 perm.

Loteria de Beneficencia

DEL

ROSARIO DE SANTA-FÈ

PREMIO MAYOR 10,000 $ MjN

TIENE 12 MILLARES—1,000 SUERTES

Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1½ $ mjn., el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recicido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

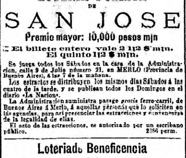

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales

1337 perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

Y

CONFITERIAS

485 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1½ peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 3 de Abril

Los estractos llegan el Sábado 5 de Abril por la mañana. Perm

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.328 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Martes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y ½ de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

P. CHRISTOPHERSEN.

Agente general—Piedad 102

1767 perm.

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANA Y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia 3	vapor	*Rio Paraná*
7	"	*Rio Uruguay*
11	"	*Taraguy*
16	"	*Guaraní*
21	"	*Rio Paraná*
25	"	*Rio Uruguay*
30	"	*Taraguy*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

Nota—Las guías serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82

1484 perm

AVISOS

Comision Nacional de Educacion—El pago de sueldos y alquileres de las Escuelas de la Capital pertenecientes al mes de Marzo último se verificará en los dias siguientes de 12 á 3 p. m.—El 4 de Abril la Seccion, id 5, id 2a id; id 7, id 3a id; id 8, id 4a id; id 9, id 5a id; id 11 id 6a id; id 15, id 7a y 8a id.—Buenos Aires, Abril 2 de 1884 991 6.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 perm.

Esteras de cuerda ó gergones de cáñamo á propósito para comedores de escritorios etc., etc. Se ha recibido un buen surtido gustos modernos en la mercería calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. 972 6

Al Comercio Habiendo nosotros los abajo firmados comprado el Almacen de los Sres. Andrés Bertuch y Ca., situado en la calle Rivadavia núm. 1047 esquina Andes, se previene si alguno tiene algun reclamo que hacer, que lo podrá hacer en el término de tres dias á contar de la fecha de este aviso, pasando dicho término no se atenderá á ningun reclamo—Buenos Aires, Abril 2 de 1884.—*Timoteo Olivari y Ca*, Bolivar 193.—*Juan Lloredo y Ca.*, Defensa 249. 970 4

Regente para farmacia, se precisa uno, calle de Chile núm. 245. 968 4

Atencion Se vende en totalidad ó en detalle el aparato completo de una destilería, con caldera y motor á vapor de la fuerza de 4 caballos. Ocurrir Maipú 196 y 188. 969 8

Se desea encontrar una señora decente que quiera encargarse del manejo interno de una casa de un hombre solo; darán razon calle Bolivar 601, por la mañana hasta las 10 y por la tarde de 4 á 5. 957 4

En la Fotografia Defensa 7—Se necesitan buenos impresores de retratos. 966 6

Armazon Se vende una muy lindo con opcion á local. Bolivar 187 112. 903 3

Escuela de adultas del distrito Catedral al Sud—Se previene á las alumnas de este Establecimiento, que las clases se abrirán el 2 de Abril, en el edificio de la calle de Bolivar núm. 140.—La Direccion. 955 3.

Se ofrece una ama de leche italiana fresca de pocos dias, calle Uruguay núm. 335. 954 11.

Sociedad de Beneficencia de la Capital. Debiendo tener lugar el 26 de Mayo próximo la adjudicacion de los premios á la *moral*, al *amor filial*, al *amor fraternal* y *la industria*, la Sociedad de Beneficencia pide á todos los que conozcan personas acreedoras á obtener uno de dichos premios, se sirvan comunicarlo á la Sra. Presidenta, Reconquista 137, antes del 20 de Abril, acompañando los comprobantes que justifiquen el mérito de la recomendada.—*La Secretaria*. 943 A 6

Club del Progreso La Asamblea General se reune el mártes 8 de Abril á las 8 de la noche, de conformidad con el art. 5° del Reglamento, para imponerse del informe de la Comision Directiva y proceder á la eleccion de aquellos de sus miembros que deben ser reemplazados.

La Asamblea tomará tambien en consideracion las reformas que la Comision Directiva propone al Reglamento vigente—*La Comision*. 245 A 8

Resguardo de la Aduana de la Capital.—El que se considere con derecho á un barril de alquitran aparecido en la ribera de la Aduana Vieja, puede presentarse á reclamarlo en esta Gefatura.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*Florencio Reboredo*. 909 A 5

Direccion General de Correos y Telégrafos, Por órden del señor Director General de Correos y Telégrafos, se avisa al público que el paquete de correspondencia que remitia para esta Capital el Administrador de Correos de «Las Hermanas» el 19 del corriente cayó al agua debido á un accidente casual en el acto de ser entregado al estafetero que conducia el vapor «Meteoro» sin que hasta la fecha haya sido posible encontrarlo.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*E. Saenz*, Secretario General. 874 A. 9

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurr á esta imprenta.

Borax garantido lo mejor que sale de Lóndres Acido fénico puro 15 ps. libra Té en cajas de orígen de 65 lbs. á 13 ps. mjc. lb. es la que se vende á 83 ps. en detalle. Pintura de 35 á 55 ps. mjc arr. Barniz de carruage, lo mejor que viene, 120 ps. mjc galon. Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa-Fé. 752 A. 12

A los poseedores de campos en la Provincia de Córdoba—Se les previene, que desde el 20 del corriente adelante, hasta el 30 de Abril, deben ocurrir de 1 1½ á 2 1½ p. m. al escritorio del apoderado general del Gobierno de Córdoba, calle Cangallo 204 á pagar la Contribucion Directa por el corriente año, como así mismo la que adeudasen atrasada y que si así no lo hicieran, incurrirán en la multa que establece la Ley.—Buenos Aires, Marzo de 1884.—*B. Acosta*. 815 A

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Direccion General de Rentas de la Nacion—Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para la provision de 162 vestuarios de invierno para los marineros al servicio de la Aduana, compuesto cada uno de ellos de las siguientes piezas—un capote gaban, dos blusas, dos pantalones, dos camisetas, dos calzoncillos, dos pares botines, una gorra con funda, una corbata de seda, una faja y una manta.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Direccion General de Rentas, en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado del Banco Nacional de haber depositado el 5 p% del valor de la oferta á la órden de la misma Oficina, como lo dispone la ley de Contabilidad.

Los solicitantes estarán obligados á presentar muestras de los géneros que han de emplear.

Las propuestas presentadas se abrirán el dia 29 del mes de Abril próximo en el local de la Direccion, con asistencia de los proponentes que concurran, y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.—*L. S. Boado*, Secretario. 802 A. 4

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Gas.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 675 A. 8

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y ojo de gallo, instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Alberto Berho

DESPACANTE DE ADUANA

PIEDAD 42

324 perm.

CORRALON SAN MARTIN

SANTA-FÈ Núm. 77

Antigua casa de

D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin. 798 A. 15

COLEGIO NUEVO

424, CALLE RIVADAVIA, 426

Director: J. NEUMEIER

Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos. 627 A. 3

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

perm.

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas en el mes de Enero último por infraccion á disposiciones municipales.

Seccion Primera

No ha impuesto multas.

Seccion Segunda

Angel Chequi por admitir ébrios en su almacen	4 13
Juan Novilhe, orinar en la calle	2 06
Lorenzo Martinez; obstruir el tránsito con grupos	2 06
Pablo Catago, carro contra la mano	4 13
Agustin Igra, id id id	4 13

Seccion Tercera y Cuarta

No han impuesto multas.

Seccion Quinta

Santiago Rovotti, por admitir ébrios en su negocio	4 13
Antonio Borghi, id id id	4 13

Seccion Sesta, Séptima, Octava y Novena

No han impuesto multas.

Seccion Décima

José Gavarrelli, por admitir ébrios en su negocio	4 13
Antonio Paladeino, por disparar armas de fuego	4 13

Seccion Undécima y Duodécima

No han impuesto multas.

Seccion Tercera

José Blanco, por estacionarse en la calle con un carruage	4 13
Magdalena Morlino, por detener una menor y no dar cuenta	4 13

Seccion Catorce

No ha impuesto multas.

Seccion Quince

José Nicollini, por admitir unos ébrios en su casa de negocio	4 13
Teresa G. de Peña, admitir á un menor al juego de billar	8 26
José Martinez, por un perro bravo suelto	4 1

Seccion Diez y seis, Diez y siete y Diez y ocho

No han impuesto multas.

Seccion Diez y nueve

Faustino Suparo, por tener un perro bravo suelto	4 13

Seccion Veinte

No ha impuesto multas

	61 94

Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.

Melchor J. Arana, Tesorero.

Publíquese.

Paz

CONSTRUCCION

DE

OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ú otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida, 2° patio. 709 A 7

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti

MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA

DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES

Da consultas en su domicilio

371—FLORIDA—371

De 12 a. m. á 3 p. m. 684 A. 6

MENSAGERIAS

COMERCIO DEL NORTE

LINEA DE LA PAMPA CENTRAL

Sale de Buenos Aires

Para el 9 de Julio, Pehuajó ó Mellizas y Trenque-Lauquen, los dias 1, 7, 15 y 23

Para Tosy y Fuerte Victorica, los dias 1 y 15.

Regresa

De Fuerte Victorica, los dias 8 y 23.

De Trenque-Lauquen, los dias 4, 11, 19 y 26.

De Pehuajó ó Mellizas, los dias 5, 12, 20 y 27.

NOTA—La hora de salida de todos estos puntos será siempre á las 5 a. m.

OTRA—La misma empresa tiene mensagerías diarias, para los pueblos de Cármen de Areco, Salto Argentino, San Pedro, Sarmiento, Mercedes, Bragado, Lincoln y Lavalle al Norte.

Agencia en Buenos Aires

PIEDRAS 34

Empresario y dueño

Jorge Vallee

917 A. 29

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

BUENOS AIRES

N512 pm.

Tome usted antes de comer

AMER PICON

El mejor de todos los bitteres aperitivos.

11 medallas de oro—Cruz de la Legion de honor. 787 A. 15

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73--MORENO--77

912 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

N486 pm

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

DIRECTOR

ADOLFO L. NEGROTTO

10 perm.

TILBURY Y CABALLO

Se vende uno de cuatro ruedas casi nuevo, con todo lo necesario y con dos pares de guarniciones, y un lindo caballo, ocurrir Defensa núm. 217 112. 898 A 3

Rafael Hernandez

AGRIMENSOR NACIONAL

Domicilio, calle Santa-Fé número 604

Teléfono No. 2511. 845 A. 21

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo sana la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

2656 perm.

Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é I. P.

Licitacion

Hasta el 15 de Abril próximo á las 2 p. m. fecha en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de Justicia y Culto, para la impresion de la Memoria que el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha de presentar este año al Congreso.

Las propuestas se ajustarán á las siguientes condiciones:

1ª Para el testo de la Memoria se empleará tipo cuerpo 10 interlineado, para los documentos anexos, cuerpo 9 sin interlineas y para los cuadros estadísticos cuerpo 7 ó 6, segun las dimensiones de dichos cuadros.

2ª El papel y el formato serán iguales á los de la Memoria del año anterior

3ª La edicion será de mil ejemplares.

4ª A cada propuesta deberá acompañarse una pájina impresa con arreglo á las anteriores estipulaciones, sin cuyo requisito no será tomada en cuenta aquella.

5ª Los precios por la impresion escrita y por los estados serán indicados separadamente, tomando por base el pliego de ocho pájinas, y comprendiendo en dichos precios la carátula de cartulina delgada para los volúmenes y la encuadernacion de estos á la francesa.

6ª A las propuestas se acompañará un certificado del Banco Nacional, en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del 5 ojo del importe del contrato, calculado en dos mil pesos nacionales.

7ª La correccion de las primeras pruebas se hará por la Imprenta que se encargue del trabajo, al Ministerio se le darán pruebas de pájina y podrá exigir tantas cuantas estime necesarias.

8ª E. licitador deberá entregar los mil volúmenes encuadernados, quince dias despues de recibir los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de veinte pesos nacionales por cada dia de retardo.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto. 934 A14

Oficina C'tral. de Tierras Públicas

REPÚBLICA ARGENTINA

AVISO

COLONIZACION Y VENTA DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA

La Oficina Central de Tierras y Colonias ofrece en venta lotes de terrenos en las siguientes Colonias:

Presidente Avellaneda—Situada en el Territorio del Chaco inmediata al arroyo del Rey que la separa del pueblo de Reconquista y frente á la ciudad de Goya, con quien se comunica fácilmente por medio de vapores que hacen el servicio regular. La superficie de cada lote es de 36 hectáreas y su precio dos pesos seis centavos mjn la hectárea, pagaderos en diez anualidades, haciéndose el abono del primer plazo al terminar el 2° año de la concesion.

Sampacho—Situada en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, la atraviesa el Ferro carril Andino, el cual tiene allí una estacion que lleva el nombre de aquel Centro. La superficie de cada lote es de 37 hectáreas y su precio y forma de pago igual que en la anterior.

Las dos precedentes Colonias cuentan ya mas de 1200 habitantes cada una.

Chacabuco—Situada tambien en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, se comunica con la estacion de este nombre del Ferro-carril Andino y con la de Villa María del Ferro-carril Central Argentino de las que se encuentra equidistante. La superficie de los lotes es de 33 hectáreas, 83 áreas, 60 centiáreas y el precio y forma de pago como en las dos anteriores.

En esta Colonia tienen opcion á un lote gratis las 25 primeras familias agricultoras que se establezcan.

Maipú—Limita con la de *Chacabuco* anteriormente reseñada y se halla en iguales condiciones para la venta y donacion de los lotes de terreno que la forman.

Las dos referidas Colonias *Chacabuco* y *Maipú*, aunque actualmente en formacion, tienen ya algunas familias instaladas y existe bastante poblacion en la inmediata Villa Carlota con quien lindan.

Conesa—Situada en el Territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro, que es navegable en todo tiempo con embarcaciones de regular calado y desagua en el Océano Atlántico, cuya navegacion se hace regular y periódicamente por vapores de primer órden subvencionados por el Gobierno, dista solo 150 kilómetros del pueblo de Viedma residencia de las autoridades Nacionales del Territorio. La superficie de cada lote es de 100 hectáreas y su precio en venta y condiciones para el pago es igual que en las Colonias que anteceden.

Tambien en esta Colonia obtendrán gratis un lote de cien hectáreas cada una de las 25 primeras familias que se establezcan.

Rincon de Linares—Situada igualmente en el territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro dista solo 25 kilómetros de la anterior denominada «Conesa» y se encuentra en iguales condiciones para la venta y donacion de sus lotes de terreno, que son de la misma estension.

Candelaria—Situada en el fértil Territorio de Misiones sobre la márgen del Alto Paraná, é inmediata al punto de residencia de la Gobernacion de aquel Territorio, cuenta con medios de comunicacion fácil y económicamente por la via fluvial.—La superficie de los lotes es de 100 hectáreas y su precio y forma de pago igual que el espresado para las primeras Colonias que comprende este aviso.

Ademas en esta Colonia las 25 primeras familias que se establezcan obtendrán gratuitamente un lote de terreno de cien hectáreas.

Santa Ana—Ubicada tambien en el Territorio de Misiones, próxima á la anterior, y con las mismas facilidades de comunicacion. Los lotes que la constituyen son de igual estension que los de la Colonia «Candelaria», antes de reseñada y como en ella el precio y forma de pago es bajo las mismas condiciones, ofreciéndose á las 25 primeras familias que se establezcan conceder gratuitamente á cada una un lote de cien hectáreas.

Además de los ofrecimientos que quedan hechos, el Exmo señor Ministro del Interior ha ordenado abrir en la Oficina Central de Tierras y Colonias hasta el 15 de Abril próximo, una inscripcion para los que quieran poblarse en *Puerto Deseado* y *Santa Cruz* (Territorio del Sud) bajo la promesa de que á las veinte primeras familias que vayan á establecerse en cada uno de dichos dos puntos, se les donará el terreno necesario para los trabajos que quieran emprender y se anticipará racionamiento por un año; animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para la instalacion.

Los inmigrantes que soliciten establecerse en cualquiera de las Colonias espresadas, serán trasportados con sus familias y equipages por cuenta del Gobierno Nacional.

La Oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes número 133, está autorizada para atender los pedidos que se presenten.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

Enrique Victorica. Gefe.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m.

NOTA—En breve será ampliado este aviso con el ofrecimiento de terrenos en dos nuevas Colonias que se están mensurando en el Chaco, sobre el importante rio Bermejo y tres mas en el fértil valle del Rio Negro, Territorio del Sud, é igualmente se publicarán los planos de cada una de las Colonias que existen ya litografiados para ser repartidos los de las denominadas «Chacabuco» y «Maipú». 929 M 4

Administracion Municipal de Vacuna Humana

Desde el próximo mes de Abril, y hasta nuevo aviso, el servicio se hará en la forma siguiente:

En la Oficina de la Administracion, calle de Moreno N. 84, los lúnes, miércoles y viérnes, como de tiempo atrás, de doce á cuatro de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucía, oficina calle Avenida Manuel A. Montes de Oca N. 135, los juéves de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de la Concepcion, oficina calle de Buen Orden N. 710, los viérnes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, oficina calle de Arenales N. 119, los lúnes de doce del dia á dos de la tarde.

En la Parroquia de San Cristóbal, oficina calle de Independencia N. 826, los mártes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, oficina calle de Cangallo N. 65, los miércoles de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de Balvanera, oficina calle Ombú N. 68, los viérnes de una y media á tres y media de la tarde.

Capital, Marzo 28 de 1884, viérnes—*Dr. Justo Meza*, Administracion Municipal de Va. Ha. 935 A15.

INSTITUTO MERCANTIL

DE

BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2°, 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. 108 A. 15

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

655 Jn. 5

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.297 perm.

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de aéreas é instalaciones particulares.

A menos precio que en cualquier otra compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y en teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" el el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la instalacion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

34—San Martin—34

perm. [illegible], Director Gerente

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo seis viajes redondos por mensagerías desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus ítem 19 y 20 partidas 27 y 43.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 [cinco] indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sacas*, Secretario.
586 A5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo viaje diario desde Rauch á Chacarí.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán en esta Secretaría el 5 de Abril á las 3 p. m. en presencia de los interesados—*E. Sacas*.
654 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, de San Vicente á la Estacion del ferro-carril de su nombre, haciendo tantos viajes cuantos trenes haya.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo ser abiertas el dia 5 de Abril—Marzo 7 de 1884—*E. Sacas*.
682 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Línea y despachando uno semanal de Cafayate en la 2ª Línea.

Primera Línea por Mensagerías, de Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

Segunda Línea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*E. Sacas*.
745 A15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje semanal desde Gualeguay hasta Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Paraná y Secretaría General el 15 de Abril próximo.
783 a15 — *E. Sacas*.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) á las de Sarmiento y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 16 de Abril de 1884.—*E. Sacas*.
792 A 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo hasta la Comercial de D José Márquez (Provincia de Santa Fé).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p. % del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Sacas*.
804 A17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viages redondos mensuales desde Goya hasta Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Sacas*.
821 A13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo mensual desde la Colonia Esperanza por las Tunas y San Carlos, y de esta á San Gerónimo, Santa María y Pilar,—regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Ciuselles y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Santa Fé y Secretaría General el 19 de Abril de 1884.—*E. Sacas*.
833 A 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viages mensuales en verano en y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres, verano y dos en invierno hasta Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 22 de Abril de 1884, á las 3 p. m.—*E. Sacas*.
855 A. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo mientras no llegue el ferro-carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viajes redondos semanales por Mensagerías y uno por Correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia 25 de Abril fijado.

A medida que se obran al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensagería ó el Correo á caballo deberá partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que deje de recorrer.—*E. Sacas*, Secretario.
863 A25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage diario en verano y uno dia por medio en invierno, desde el Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 21 de Abril próximo á las 3 p. m.—*E. Sacas*.
887 A. 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando Cachi Payogastay la Puna en combinacion con las Mensagerías de Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Salta y Secretaría General el 26 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sacas*.
966 A26.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 29 de Abril próximo.—*E. Sacas*, Secretario General.
919 A 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Dean Funes (F. C. C. N.) á San Francisco Ojo de agua, Quebracho, Salamina, Atamisqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Santiago y Secretaría General el 29 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sacas*.
910 A 29

A LA CIUDAD DE LONDRES

30, 32, 34, 38, 40 y 42—CALLE DE PERÚ—30, 32, 34, 38, 40 y 42

38 PERU—ENTRADA UNICA—PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

INAUGURACION

EL LÚNES 31 DE MARZO DE NUEVOS SALONES Y GALERIAS

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar ESPECIALIDADES NUEVAS.

EXPOSICION

EL LUNES 31 DE MARZO—MARTES 1º DE ABRIL

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una EXPOSICION GENERAL de todas las mercaderías reunidas en prevision de la SEMANA SANTA y de la ESTACION ACTUAL.

Todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas

A LA CIUDAD DE LONDRES

38, CALLE PERU, 38

Entre Rivadavia y Victoria

936 A. 9

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermeda y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataque violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre

Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la marca W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK. E. U. A.

UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 perm. — CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

156 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJES RAPIDISIMOS 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor "L'ITALIA" SALDRA EL 18 DE ABRIL.
No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
Este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca.
Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos mensuales desde Metan y Piquete (provincia de Salta), pasando por el Galpon y San Ignacio.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p % del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Salta y Secretaría General el 30 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sacas*.
961 A30.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARBIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa compesturas, etc.

BUENOS AIRES
perm

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., esta á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librería Literaria—C. Peraca
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, tarjetas de visita
Tímero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

603 A. 30

Provincia de Entre-Rios

LICITACION

De los víveres y vicios de entretenimiento para las fuerzas de seguridad de la Provincia de Entre Rios.

En cumplimiento del Superior Decreto de 6 del actual llamase á licitacion pública para el racionamiento de víveres y vicios de entretenimiento, á la fuerza de seguridad de la Provincia, por el término de un año.

1º El racionamiento se hará en cada Jefatura y delegacion de Policía, diaria, y quincenalmente.

2º Cada racion diaria se compondrá de los siguientes artículos: 8 onzas galleta, 2 onzas arroz, 1 cuarta onza sal, 3 libras carne y 2 astillas leña.

3º Cada racion quincenal se compondrá de los siguientes artículos:

24 onzas yerba, 8 onzas jabon, 6 onzas tabaco y 2 pliegos papel.

4º Cada proponente debe á acompañar á su propuesta un cheque ó certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de quinientos pesos m.n. (500 pesos m|n.) para garantir la realizacion del contrato en caso de que su propuesta fuese aceptada.

5º Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de treinta centavos fuertes (30 c. f.) en la Secretaría de Hacienda hasta el dia 7 del entrante mes para ser abiertas el 8, por el señor Ministro del Ramo, en presencia del señor Contador General, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran á este acto.

6º Al licitante cuya propuesta fuese aceptada se le exigirá una fianza para responder al fiel cumplimiento del contrato que celebre con el gobierno.

7º El pago de las cuentas mensuales de proveduría se hará espidiendo á la órden del contratista una letra á tres meses de plazo, sin interés, inmediatamente de aprobadas aquellas.

8º En el contrato respectivo se hará constar detalladamente todas las obligaciones contraidas por el proveedor y el gobierno segun la propuesta aceptada.

9º La Secretaría del Ministerio de Hacienda proporcionará á los interesados los demás datos que necesiten para formular sus propuestas.—Paraná, Marzo 7 de 1884.—Fortunato Escobar, oficial mayor.
767 A. 7.

PARA
EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 9 sin interlinea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado en títulos de crédito de la República una suma que no bajo del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que correspondan como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la Imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de 400 pesos nacionales.

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abiertas ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—*El Sub-Secretario.*
719 A9

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza: garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N979 pm.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

P. Rigollot

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 28 de Abril, á la 1 p. m., tendrá lugar en el despacho de los Sres. Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes puntos:

De Patagones á Choele-Choel.
Id id id Fuerte Roca
Id id id Paso de los Indios.
Id Choele-Choel á Fuerte Roca.
Id Fuerte Roca á Paso de los Indios.

La duracion de este contrato será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello que corresponda segun la Ley, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de ps. 2000 m|n. á la órden del Gobierno, como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo á medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafo, atados de cañas tijeras, tijerones y postes de ñandubay á los cuales asignarán precio fuera de medicion.

Despues de abierta la primera propuesta, no podrán introducirse otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta fuera aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y tramites de órden.

Comisaría General de Guerra, Marzo 20 de 1884.—El Comisario General
891 A28

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.

Rosario—Carpinteros, ganando de 2 á 4 ps. m|n.

Entre Rios—Familias agricultoras dandoles las tierras á partes de los productos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, hortelanos y viñicultores.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Rioja—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de tambos de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó sueldo al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884
Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1126 perm.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se haga saber al prófugo MIGUEL GONZALEZ, la providencia recaida en la causa que se le sigue por homicidio, la cual dice así.—Marzo 29 de 1884.—De conformidad con la precedente vista del Agente Fiscal, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo Miguel Gonzalez debiendo entenderse la secuela de esta causa con los Estrados del Juzgado.—Hágase saber esta providencia por edictos durante tres dias, y con la constancia de haberse así verificado vuelva nuevamente en vista al mismo funcionario.—*Torres*—Ante mí—*L. M. Gonzalez*.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*L. M. Gonzalez*.
971 4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRISPINA TORRES de BURGOS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Roque Repetto*.
966 M4.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á los testigos D. POLICARPO CASCO y doña ELOISA BUSTOS, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á prestar una declaracion en la causa seguida á Indalecia ó Aurelia Amaro ó Ahumaro, por hurto.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Bartolomé Martin*.
967 10.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á D. JOSÉ FERRANDO que á un escrito presentado por su esposa doña Carlota Aicardi pidiendo la inhibicion de sus bienes en virtud de lo ordenado en el art. 1295 del Cod. Civil y que se le cite por medio de edictos, por ignorar su domicilio, el señor Juez proveyó:—«Buenos Aires Marzo 26 de 1884—En mérito del certificado que precede y en virtud de lo pedido en lo principal del f 5, líbrense los correspondientes mandamientos de inhibicion de los inmuebles indicados, en la parte proindivisa que pertenece á D. José Ferrando—Cítese á este por el término de quince dias en «El Diario» y «La Tribuna Nacional» para que tome la intervencion que le corresponda bajo apercibimiento de nombrársele defensor—*Molina Arrotea*—Ante mí, *José A. Novaro*.»—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*J. A. Novaro*. Escribano Secretario.
953 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Martin Bustos*, se hace saber á D. Bernabé Saenz Valiente y al doctor don Pablo E. Marenco que en los autos que contra el primero siguen los Dres Marenco y Torres sobre cobro de pesos, se ha presentado el señor Juan Coudanne, solicitando, se regulen sus derechos procuratorios, dejando sin efecto el auto que mandaba manifestar los interesados su conformidad con la cuenta presentada en virtud de ignorarse los domicilios del señor Saenz Valiente y doctor Marenco; á lo que se proveyó lo siguiente:—«Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—Y vistos: En atencion á las consideraciones espuestas en este escrito, déjase sin efecto la manifestacion ordenada á f. 96, vuelta y se regulan los honorarios del procurador Juan Coudanne en la suma de ochenta pesos nacionales. Repóngase la foja—*Martin Bustos*.—Ante mí—*José María Grimau*.»

En los mismos autos el señor Coudanne, solicitó se hiciera por el actuario la liquidacion de los gastos que tiene hechos con motivo de este juicio, y habiéndose proveido de conformidad se practicó ésta, la que asciende á la suma de 214.69 pesos nacionales, incluso los honorarios regulados, recayendo al pié de ella la siguiente providencia.—«Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.—Hágase saber.—*Bustos*—Ante mí—*José María Grimau*.—Lo que se hace saber á dichos señores por medio del presente á los fines que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*José María Grimau*, Secretario.
913 A 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA JATHEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires 1º de Marzo de 1884.—*Roque Repetto*.
614 A5

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de quince dias, se cite, á D. JOSE ROBERT, á fin de que comparezca por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos testamentarios de D. Antonio Pillado; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor.—Buenos Aires, 17 de Marzo de 1884.—*Roque Repetto*.
941 18

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Novaro*, Escribano-Secretario.
651 A7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO de GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Cambol*.
690 A10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Eduardo Munilla*.
600 A4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaría del que suscribo, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla*.
713 A. 12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884—*Roque Repetto*.—623 A 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAHITZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Cambol*, Secretario.
61 A4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMARO JOSÉ DIAZ, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
872 A. 29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Eduardo Munilla*.
681 A10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. GERVASIO SUELDO por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Manuel Garay*.
848 A. 27

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente, al prófugo GERMAN MASSINI, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Buenos Aires Marzo 4 de 1884.—Autos y Vistos—Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado German Massini, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénsele al pago de las costas en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí—*Roman Bourel*.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel*.
861 A. 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Abel Miranda*.
782 A 22.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Eduardo Munilla*.
593 A3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eufemia Rigles de Borrani, ya sean como acreedores ó herederos para que comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Eduardo Munilla*.
879 A30.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez*.
652 A7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da. CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, á sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Giménez*, Escribano Público.
590 A3

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. *Emilio García*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JUAN DIRON, para que comparezca por sí ó por apoderado, ante la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio.
835 A. 8.

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion de la Capital, Europa 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN JOSE EZEIZA, para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponda en los autos que le sigue doña Matilde Ferrin por intermedio de su representado, D. Juan B Palacios sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*E. Uriarte*.—Juez de Paz.
910 A16.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. *Emilio García*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Jorge Prins que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Bernal que tiene su domicilio en la calle de Tucuman núm. 828, los títulos justificativos de sus créditos en arreglo á lo que dispone el art. 1545 del C. de Comercio; previniendo que se con arreglo á lo que dispone el art. 1537 del mismo Código no se pueden hacer hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez.—Cabildo. D. Avelino Muñiz que tiene su domicilio en la calle de Piedras núm. — Carlos M Gonzalez, Secretario—Cabildo 2º patio.
925 A17.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario.
743 A. 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 4 de 1884.—*Ignacio P. Giménez*, Escribano Público.
630 A. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público.
729 A. 13.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.
624 A. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita por medio del presente á D. PEDRO ROSSI á efecto de que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han promovido los señores Solanas Carreras y Cia. por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si así no lo verifica dentro de dicho término. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto—Mercedes, Febrero 20 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público.
780 A. 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, *Roque Repetto*.
830 A25.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA MACHICOT, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.
811 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.
816 A 24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren herederos de D. ANASTASIO ROLON para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaría de doña Petrona Paez de Rolon, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos.
797 A 3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay*.
791 A 22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Natalio A. Ponz*, Escribano Secretario.
680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á doña GUILLERMA PAULSEN, para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en la demanda que contra ella ha entablado el Dr. D. Antonio Battilana, sobre entrega de un pagaré; habiendo proveido el señor Juez arriba indicado el auto del tenor siguiente—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—Por presentado y constituido domicilio legal en la calle de Victoria, Pasage Roverano núm. 20 de la demanda instaurada traslado—Al primer otrosí, téngase presente y al segundo, como se pide, á los efectos determinados en los art. 31 y 32 del Cod. de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, ó los inmediatos siguientes si aquellos fueren feriados—*Basualdo*—Ante mí, *Manuel Garay*.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*Manuel Garay*.
878 A12.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de D. JUAN LAPITZONDO por el término de 5 dias el auto siguiente: Buenos Aires Febrero 22 de 1884—Autos y Vistos: se regulan los honorarios del Dr. D. Angel M. Mendez en la suma de ciento veinte pesos m|n.—*Valentin M. Curutchet*—Ante mí—*Luis Guerello*.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Adscripto.
926 A3.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo JOSÉ FRAGA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884.—*P. Lacasa*, secretario.
915 26.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber á Vicenta, Aurora, Petrolina, D. Filemon, D. José, D. Fortunato y doña Marciana Iturias y Rosales, doña Luisa, doña Angela y doña Paula Alvarez, D. Tercuato Mendez, Da. Serviliana Mendez, doña Tomasa Santa Cruz, don Celedonio, doña Ildefonsa y doña Rosa Martinez, doña Cayetana y doña Gervasia Villalba y don Fernando Marchand el auto recaido en el juicio testamentario de doña María de la Cruz Masias, el cual dice así: «Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—Y vistos.—Se regulan los derechos procuratorios de D. Carlos Kaillister en la suma de seiscientos pesos moneda nacional.—*Valentin M. Curutchet*—Ante mí—*Luis Guerello*.»—El término por el cual se hace saber el auto trascrito, es por cinco dias contados desde la publicacion del presente.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario.
950 A 4

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á las viudas de D. JOSE y D. JUAN JOSÉ FREDES, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederas de sus respectivos esposos les corresponde en los autos testamentarios de D. Gabriel Fredes.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.
927 A17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL IRIGOYEN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*Roque Repetto*.
931 A4.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles—Casi nuevos

En la calle del Temple núm. 176
POR AUSENTARSE LA FAMILIA AL CAMPO
Hoy Juéves 3 de Abril á las 12 del dia

Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote, por ausentarse la familia al campo, todos los muebles que constituyen el menage de la casa habitacion arriba indicada; cuyo pormenor en parte, es como sigue:

SALA—1 juego jacarandá tapizado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas forro damasco de seda punzó, 4 sillas de sadas caladas forradas en damasco de seda punzó, un espejo ovalado marco dorado, 3 galerías doradas, cenefas de damasco punzó y cortinas de tul riquísimas, agarraderas y cordones de seda, 1 araña de bronce dorado 4 luces, 1 id cristal 3 luces, 1 mesa de centro, alfombrado, etc. etc.

PISZA SIGUIENTE—1 juego caoba y terciopelo 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 galerías doradas con ricas cortinas de tul, agarraderas, etc., un ropero nogal tallado, 1 lavatorio id id, 2 brazos cristal para gas, 4 sillas doradas, etc. etc.

COMEDOR—1 juego comedor caoba, 1 aparador, 1 mesa para 12 cubiertos y 12 sillas esterilla, 1 biblioteca, 1 rico espejo de chimenea, 4 ricas cortinas género de lana, cenefas, etc., loza, cristales y demás útiles.

DORMITORIO—1 juego caoba y terciopelo compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 cama y mesa de noche de nogal, 1 mesa toilette con piedra mármol, 2 brazos cristal para gas, 2 id chinescos, 2 relojes despertadores, alfombrado etc. etc.

PATIO—Muy buenas plantas, tinajas, escaleras y demás muebles que estarán á la vista en el acto de la venta.
853 A 2

POR LOS MISMOS

DE CUATRO PROPIEDADES
EN EL PUEBLO DEL MONTE
2 casas y 1|2 manzana de terreno
SIN BASE—POR LO QUE DEN
EN EL MISMO PUEBLO

El Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio, al contado, y por órden terminante de su propietario, las cuatro propiedades que se determinan mas abajo, situadas todas ellas en el pueblo de la Guardia del Monte.

PROPIEDAD EN LA CALLE PRINCIPAL—85 varas de frente por 230 de fondo, con una gran pieza que hace esquina y contiguo un almacen de 14 á 15 varas de largo, dos piezas mas, oficinas necesarias, tiene ademas un gran patio cercado de pared, lo demás del terreno alambrado con postes de ñandubay, dista seis cuadras de la Plaza principal.

PROPIEDAD CALLE DEL CEMENTERIO—Terreno 41 varas de frente por 42 de fondo, con dos piezas grandes, cocina y letrina, todo cercado de alambre, queda cuatro cuadras de la plaza.

MEDIA MANZANA—ó sean 11,200 varas cuadradas lindando con D. Juan B. Gionello, Casimiro Dias, Eugenio Sanchez y María Gonzalez, dista solamente seis cuadras de la plaza principal; esta propiedad se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

DERECHOS Á UNA HIPOTECA—De un terreno formando esquina en la calle principal con casa, cerco, etc.

El remate se efectuará en el mismo pueblo del MONTE y los compradores entregarán en pesos nacionales una cuenta de la compra y al firmar el boleto.
Mas detalles Alsina 78
852 A. 4

POR LOS MISMOS

DE TERRENOS MUNICIPALES
A 100 varas de distancia de la
RIVERA Y RIO TIGRE
Terrenos propios para casas de recreo
ALGUNOS LOTES FRENTE A LA CALLE CAZON
Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 30 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otras calles sin nombre distante solamente cien varas del gran puente que va á la Estacion del ferro-carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y solo queremos hacer notar á los que buscan terrenos allí, que difícilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que las que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den.

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores.
894 A. 6

POR LOS MISMOS

De una muy productiva y sólida propiedad
CALLE LIBERTAD 165
Entre Cangallo y Cuyo
Con una hipoteca de 8000 pesos ftes. Série A
Base de venta ps. 200,000 mjc.
Renta $ 2,200 mjc.
Ad-Corpus

El mártes 8 de Abril á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios:

La casa arriba indicada construida sólidamente en terreno de 8 1|4 varas de frente al Oeste por 33 varas de fondo al Este.

El edificio se compone de:

PARTE BAJA—Con siete habitaciones piso de tablas cielos rasos de yeso, maderas duras, cocina, letrina, agua corrientes, gas en toda la casa y zaguanes.

PARTE ALTA—Con esca era de cedro, siete habitaciones iguales á las de abajo, techos de maderas duras, azoteas embaldosada. Puertas y ventanas de cedro; gas, aguas corrientes, cocina y letrina.

Toda la propiedad produce la módica suma de ps. 2200 m|c. con los cuales pueden servirse cómodamente, intereses y amortizacion de la Hipoteca de 8000 pfs. Serie A que tienen amortizados unos 2000 pfs.

La base para la venta son 200,000 ps. m|c. así que con poco dinero puede uno hacerse de una buena propiedad. Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78
907 A. 8

POR LOS MISMOS

De un espléndido y pintoresco terreno
PARA CASA-QUINTA
Sobre las barrancas de San Isidro
(PUNTA CHICA)
FRENTE Á LA PROPIEDAD DEL SR. D. EMILIANO AGUIRRE
Con terreno en los bañados del rio
47,505 metros cuadrados
CON LA ÍNFIMA BASE DE PS. 170,000 M|C.
En nuestra casa Alsina 78

El lunes 14 de Abril á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio:

La hermosa propiedad arriba indicada situada sobre la pintorescas barrancas de San Isidro, frente al camino de la punta Chica y calle medio con la casa-quinta del Sr. D. Emiliano Aguirre (antes del Sr. Elizalde).

El terreno sobre la barranca tiene 80 v. de frente con 224 v. de fondo, teniendo ademas en el bajo del rio 84 varas de frente con 150 varas de fondo y tambien en los bañados del rio y á continuacion del terreno anterior una superficie segun se demuestra en el plano agregado á los títulos; que forman un total de 47505 mts. cuadrados ó sean cerca de 3 cuadras cuadradas

Esta localidad es una de las mas codiciadas en los pueblos del Norte y en toda la zona que rodea á la Capital en 6 leguas á la redonda y las propiedades allí existentes están en manos de personas acaudaladas y que difícilmente saldrán á venta, así que los que deseen poseer un pedazo del Eden terrestre, no deben desperdiciar esta ocasion para hacerse de él.

Títulos y planos pueden verse y examinarse en nuestra casa Alsina 78.
907 A. 14

EN SEGUIDA
Otra fraccion sobre la Barranca
Camino de la Punta Chica
FRENTE Á LA GRAN CASA-QUINTA DEL SEÑOR DON MANUEL IBAÑEZ
76 3|4 vs de frente al Camino Real por 272 1|2 de fondo, una casita de material, pozo, etc. etc.
Base ps. 140,000 m|c.
En nuestra casa calle Alsina núm. 78

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de este magnífico terreno cuyas dimensiones son:

76 3|4 v. de frente al camino real por 272 1|2 v. de fondo hasta el camino del bajo frente al rio á las 165 v. mas ó menos; tiene un martillo á su favor de 42 3|4 v. de Sud á Norte por 112 1|2 v. de Este á Oeste que sigue hasta el bajo, teniendo 119 1|2 v. de frente en el centro de la barranca y sobre el camino del bajo.

Tiene un edificio de material techo de teja francesa compuesto de dos piezas, corredor y pozo, árboles frutales y de adorno.

El terreno está todo bajo cercos. Es una situacion inmejorable para una casa-quinta para lo cual ya tiene un pequeño plantel.

La base de venta son ps. 140,000 m|c.

Títulos de primer órden.

Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78.
868 A. 14

POR LOS MISMOS

De una pequeña área de campo flor
Inmejorable para una cabaña
CHACRA Ó TAMBO MODELO
EN EL PARTIDO DE MATANZAS
142 1|4 cuadras cuadradas
BASE DE VENTA 2500 PESOS M|C. LA CUADRA
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Lúnes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio:

El área de campo arriba mencionada, ubicada en el Partido de Matanzas, compuesta de 1,000 varas de frente por 3,200 varas y una fraccion ó sean 142 1|4 cuadras cuadradas.

Detalles despues.
869 A. 14

POR LOS MISMOS

De una espaciosa y cómoda casa de familia
CENTRAL
Grandes habitaciones
Vastos patios,
Espacioso jardin
Cochera
Caballerizas etc., etc.
CALLE GENERAL LAVALLE 341, ANTES PARQUE
Ocupada actualmente por el Dr. Alston
17 1|2 varas de frente por 70 de fondo
AD CORPUS
Base de venta $ 900,000 m|c.
AL MISMO TIEMPO
EL TERRENO CONTIGUO 345
Con edificio viejo de 3 piezas, lo de mas pertenece al inquilino que hace once años que la ocupa
17 1|2 VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO
Formando ambas propiedades 35 vs. de frente por 70 de fondo
Base de venta del terreno número 345
$ 500,000 m|c.
El Mártes 15 de Abril
A las 3 de la tarde

Remataremos al mas alto postor y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio, estas dos propiedades que forman ambas 2450 varas cuadradas, situadas en uno de los mejores barrios de la capital y en una de las calles de mejores edificios.

La venta comenzará por la finca General Lavalle núm. 341, cuyo edificio se compone de 20 habitaciones á saber:

Magnífico edificio á la moderna con cuatro ventanas á la calle y entrada para carruaje.

Gran salon á la calle con una division de cristales, otro salon ante-sala, comedor que cuadra el 1º patio con ventanas y puertas á este y al segundo y con una division de madera, 3 dormitorios, una salita que cuadra al 2º patio con ventanas á este y al 3º ó jardin, cuarto de baño con bañadera de mármol escalera para la planta alta, 1 gran cochera para dos carruajes, 1 pieza muy grande, 1 gran cocina con ventana enlosada y con sótano, caballeriza para 4 caballos con piso impermeable y sumidero, 2 piezas para servicio y gran jardin, invernáculo, celosías, gas, aguas corrientes, pozo, aljibe, plantas de mérito, pisos de tabla, celosías, etc. etc., planta alta 5 magníficas habitaciones con una gran galería de cristales, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, estufas etc., etc.
1871 A. 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE
De una bien situada esquina
Calle Suipacha N. y Arenales N. 89
6 1|8 varas de frente al Oeste por 41 1|2 varas de fondo
Con dos martillos á favor
AD-CORPUS
Base de venta ps. 150,000 m|c.

El Mártes 15 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio.

La propiedad arriba señalada, compuesto su terreno de 6 1|8 vs. de frente al Oeste calle Suipacha, 41 1|2 vs. de fondo y frente á la calle Arenales, previniéndose que de la línea de la calle Suipacha por el costado Norte á las 6 varas para el fondo, se encuentra un martillo que ensancha una vara y siguiendo así á las 24 varas y 75 cent se encuentra otro que ensancha una y media varas mas, con cuyo aumento sigue hasta el fondo espresado, que termina con un ancho de 11 1|2 vs. de Sud á Norte, segun todo ello está de manifiesto dentro de sus respectivos muros.

El edificio se compone de un gran almacen en la esquina y pieza grande de 6 vs. por 6 1|2 con ventana á la calle, techos de maderas dudas, pisos de ladrillo, letrina, patio, pozo, etc. etc.

La casa produce 600 ps. mensuales.

El barrio es inmejorable, queda calle por medio frente á la gran propiedad del Sr. D. Manuel Cobo y la casa-quinta edificada recientemente por el Sr D. Fabian Gomez hoy del Sr D. Diego de Alvear.

La base para la venta son ps. 150,000 m|c.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78
870 A 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE
DE UN GRAN TERRENO
Calle Uruguay N. 662
A espaldas del hermoso paseo y plaza 6 de Junio
24 varas de frente al Este por 52 1|2 varas de fondo
DIVIDIDO EN DOS LOTES
Base de venta 4,000 ps. vara de frente
Sobre el mismo terreno

El Miércoles 16 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por division de condominio, el terreno arriba señalado, dividido en dos fracciones iguales cada una con 12 vs. de frente por 52 1|2 de fondo, en uno de los dos lotes hay una pieza de material, el terreno todo cercado de pared.

El barrio es inmejorable, queda á espaldas de la hermosa Plaza 6 de Junio el mas lindo paseo que tiene hoy la ciudad, entre las calles Arenales y Juncal, ambas empedradas y recorridas por tramways y rodeado de edificios nuevos y lujosos.

La calle estará empedrada antes de la entrada del invierno pues ya están descargando la piedra destinada á ese objeto.

El único terreno en esa acera está sin edificarse y se puede construir dos hermosas casas de familia.

La base para la venta se ha fijado en 4,000 ps. vara de frente la mitad de su verdadero valor.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78
866 A. 16

POR LOS MISMOS

VENTA PARTICULAR
500 ovejas Lincoln puras

Tenemos en venta quinientas ovejas Lincoln puras al corte provenientes de la Cabaña que tuvo el Sr. D. Mariano Fernandez.

Se venderán en uno ó dos lotes; las ovejas están en el paso del Arroyo Estancia «Pueblo Grande» tienen su dotacion de carneros puros importados.

Las personas que deseen verlas pueden ocurrir por cartas á nuestra casa Alsina 78.
893 A. 5

Siguen á la vuelta

POR LOS MISMOS

De 1206 cuadras cuadradas

En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos. TASACION Ps. 1500 m|c. LA CUADRA

Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. la cuadra

En nuestra casa Alsina 76

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bulrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaria de don Santiago Lawrie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean 61 pesos 99 cts. m|n. cada 16874 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2 2|3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito ó al martillero Alsina 76.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—299 cuads.	929 mets.	con los puestos del Dr. y San José.		
» 2—204	»	936	»	un puesto almacen viejo.
» 3—177	»	610	» los id	San Félix y San Vicente
» 4—209	»	920	» id id	Las Higueritas.
» 5—219	»	414	» id id	Loma verde.
» 6—180	»	384	» id id	San Lorenzo.

1206 cuads. 193 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Félix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos una y otros son de 1er. órden, pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ningun clase; ademas de esas ventajas tiene otras muy importantes y es la proximidad á la capital de la cual el campo solo dista 14 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del ferro carril del Sud

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirigirse á esa Estacion de donde sale un coche correo Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 76. 788 a21

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

AD-CORPUS

De la bonita finca calle Independencia 267, entre Piedras y Tacuarí, á 30 varas de la Iglesia de la Concepcion.

BASE DE VENTA $ 140,000 M|C.

RENTA SEGURA $ 1.600 M|C. MENSUALES

El Domingo 6 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos la finca arriba dicha, edificada á todo costo en terreno de 7 y 1|2 vs. de frente por 55 de fondo, compuesta de 8 habitaciones, cocina, aljibe, sumidero, etc.

Todas las puertas esteriores son de cedro con marcos de algarrobo, así como tambien la puerta de calle, siendo las hermosas ventanas de la calle de abrir y cerrar en forma de balcones, patios y zaguan de la calle de piedra mármol, cielos rasos de yeso, gas, etc.

Pedimos á los interesados visiten la casa, pues creemos que satisfará á toda persona de buen gusto. A fin de que pueda inspeccionarse con toda libertad, ha sido desocupada espresamente por su dueño; para los que buscan propiedades para renta debemos manifestar que varias personas han ofrecido $ 1,600 m|c. mensuales de alquiler.

Las llaves existen en nuestro poder así como tambien los títulos de propiedad que son perfectos estando unos y otros á disposicion de los interesados, en nuestra casa Victoria número 156. 933 A 6

POR LOS MISMOS

En nuestra casa, Victoria 156

El Juéves 3 de Abril á las 12 del dia en punto, venderemos por cuenta de varias casas, un importante surtido de mercaderías generales para la próxima Estacion; de Tienda, Merceria, Roperia y Zapateria.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la *Aduana*, venderemos los artículos siguientes: 50,400 targetas en blanco para visitas, 199 kilos algodon en rama, 5 kilos seda para coser, 46 kilos mostaza inglesa, 17 kilos, 182 gramos cinta de terciopelo colores y anchos surtidos, 66 tricotas finas de lana, 195 cajones cigarros para asmáticos, 200 fcos. ácido de arsénico, 200 fcos arseniato de fez, 200 id id de soude, 49 collares royer, 188 dóris de yaborandi de contínho, 29 frascos carmin, maní en suerte, aceite castor italiano, fruta de tamarindo, talco en polvo, manzanilla, campeche palo, Irrigadores núm. 2, aceite sésamo, caña, fisola, Pagliano de geromelo y otras muchas drogas que no se detallan por su estension. 264 3

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE HACIENDA

EN EL

Partido de Pringles

Perteneciente á la testamentaria

DE DON

JUAN C. SUAREZ

1220 ovejas,

108 vacas,

200 yeguas,

Caballos,

terneros,

potrillos

Y varios enseres, corrales, lienzos etc., etc.

Base de venta de las ovejas	20 $	m|c.
Id id de las yeguas	40	id
Id id de las vacas	107	id
Marca de fuego con boleto y accion	1333	id

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA

Estancia de los Sres. Hardy y Ca.

Donde están las haciendas depositadas

EL DOMINGO 20 DE ABRIL

A la una del dia

Venderemos en remate público, todas las haciendas, marca y enseres de la citada testamentaria, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público, el dia 20 del entrante Abril, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Cruz Suarez, situado en el partido Coronel Pringles: 1220 ovejas al corte, tasadas á 23 ps. m|c. una; 20 caballos á 300; 106 yeguas al corte, entre las cuales hay 16 potrillos recien nacidos, á 60; 108 vacas al corte, entrando 14 terneros recien nacidos, á 160; 1 carretilla de mano en 50 $; 18 lienzos de corral á 50 $ uno; 30 estacones ñandubay á 12 uno; 1 marca de fuego, boleto y accion á 2000; 2 palas en 40. Se previene que no debo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscrito el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884. *Ignacio P. Gutmarnes*, Escribano Público.

NOTA—El remate se efectuará en la Estancia de los Sres. Hardy y Ca. donde están las Haciendas depositadas.

918 A 20

POR LOS MISMOS

Notable remate

DE

TERRENOS

CON UNA

Situacion espléndida

19 LOTES

SOBRE EL GRAN BOULEVARD

CALLE

ENTRE-RIOS

CALLE SOLIS Y 2ª COCHABAMBA

A una vara de la plaza

29 DE NOVIEMBRE

Frente á los grandes edificios del Gobierno

Cerca de los cuarteles y campos de maniobras en construccion

A LA VISTA DE TODOS

No hay terrenos iguales en toda la ciudad

Rodeado de vias de tramway

Terrenos altísimos

Títulos garantidos

La venta será completamente liberal

A la mas alta postura

Sin base

Por lo que ofrezcan

El Domingo 6 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños, los terrenos espresados perfectamente situados y muy altos, rodeados de grandes edificios, rodeados de vias de tramways en el paraje mas lindo y mejor de la ciudad, con todas las ventajas que se puedan desear, al lado de los grandes edificios en construccion por cuenta del Gobierno Nacional, al lado de una gran Plaza, frente al gran Colegio que está concluyéndose. Los terrenos son de varias dimensiones pero en general de 11 varas por 39, 12 por 40, y las esquinas lo mismo. Para planos y datos á nuestra casa Bolivar 83. Hay un gran lote de 3,400 vs. cuadradas. 917 A 6

B. M.

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial

EN EL PUEBLO DE LOBOS

De una buena propiedad, situada en la calle de Moreno, esquina á la de San Isidro y un terreno en la calle de Buenos Aires esquina á la de Giles.

CON BASES MUY BAJAS

La casa 2|3 partes ps. 881 con 79 c. m|n.

El terreno id id id 103 con 34 id id

Testamentaria de don Nicolás Teran

Tambien venderemos en el mismo acto de realizar la propiedad y pertenecientes á esta misma testamentaria:

3 lotes de terrenos en Zapiola con la base de ps. 20 con 66 cts. m|n. c|u.

La venta tendrá lugar en los mismos parajes.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos en público con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion, que el martillero D. Vicente Hoyo y Ca. ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Teran, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, ubicados en Lobos, á saber:

Una finca situada en la calle de Moreno haciendo esquina á la de San Isidro edificada en terreno compuesto de 19 metros 86 cent. de frente por 26 metros 46 cents. de fondo, el edificio se compone de 1 sala y 2 piezas de azotea, 1 zaguan, 2 piezas de teja, 2 patios, 1 pozo de balde, letrina y 1 portón de madera—tasado en todos sus ramos en la suma de 1322 ps. con 68 cts. m|n.

3 Lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24—2da tasacion 31 ps. m|n.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la de Giles compuesto de veinticinco metros ochenta centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en la suma de 155 ps. m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—*J. A. Gonzalez.* 238 M 11

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA RENTA

CALLE CORRIENTES Nº 475

ENTRE LAS CALLES

Libertad y Talcahuano

EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE

Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte

La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria

Tasacion 307,757 $ m|c.

BASE DE VENTA, 2|3 PARTES 205,170 $ m|c

Dá 1500 pesos m|c. mensuales

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte aún, el terreno es espléndido y mide 6 metros 40 cts de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha. 18

POR LOS MISMOS

En la Provincia de Misiones

27 leguas de riquísimo campo

En el Departamento de San Javier

ESPLENDIDO CAMPO

Tiene su frente sobre el hermoso

RIO PIPIRI-GUAZÚ

Y está ubicado entre los arroyos Parado ó Yocento

LA CALIDAD DEL CAMPO ES INMEJORABLE

Inmensa cantidad de ricas maderas y yerbales

La línea del ferro-carril brasilero pasa al costado del campo

A solo media legua del caudaloso Uruguay

El porvenir de Misiones es grandioso

SU TIERRA FERTILÍSIMA

No hay tierra mejor

El que compre será rico—Base regalada 600 ps. m|n. legua

AL CONTADO! AL CONTADO!

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 4 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 27 leguas de rico campo á que nos referimos, ubicadas en la Provincia de Misiones, en el Departamento de San Javier, á 1|2 legua del grandioso Uruguay y sobre el rio Pipirí Guazú.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre el inmenso y rápido porvenir de Misiones, cuya naturaleza tropical y riqueza de tierra llamará esta provincia á ocupar el primer puesto en la agricultura y ganadería argentinas.

Los grandes capitalistas no deben dejar pasar esta ocasion las tierras nacionales en la Pampa Argentina han sido la riqueza de miliares de estranjeros que adquirieron tierra, cuando de nuestros compatriotas ... completo.

Por detalles y planos á nuestra casa San Martin núm. 51. A 4

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

¡EN LA CAPITAL!

De la espléndida casa calle de Junín No. 322 entre las de Corrientes y General Lavalle.

Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guisetti

9 varas de frente por 41 1|4 de fondo

(EN CAL Y MADERAS DURAS)

BASE DE VENTA MUY BAJA

2|3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m|n.

¡La situacion no puede ser mejor!

APROVECHEN!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldosa, cocina, letrina, cuarto de baño, aljibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 o|o en garantía de la compra; por otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 693 A. 16

Pedro I. Lopez

Judicial

De una buena casa al Norte

Calle de Santa-Fé 1007

De órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Miguel Goyeneche y doña María Beheran.

Base para empezar la venta 3,030 ps. m|n. con 44 cents.

El Juéves 8 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate todo lo que esceda de la base ya indicada, por órden judicial, la siguiente propiedad:

Edificio—5 grandes habitaciones, cocina, pozo de balde, otra cocina, una casilla vieja de madera, un cuartito viejo techo de zinc y letrina.

El terreno—17 varas 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte.—Las tasaciones son: 4,546 pesos moneda *nacional, las 2|3 partes 3,030 ps. 44 cents.*

Títulos de primer órden garantidos, las personas que deseen verlos pueden ocurrir á la Escribanía del Secretario D. Manuel Garay, ó al martillero, Bolivar núm. 57. 956 M 8

E. M.

Eduardo Massot

JUDICIAL

En la Exaltacion de la Cruz

Testamentaria de D. Fabian Segura

19 animales yeguarizos

25 id vacunos

555 ovejas al corte.

El Domingo 27 de Abril

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de D. Fabio Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes: 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata, un freno con copas y ponteruela de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Gregorio V. Carballo*

Por mas datos á mi escritorio Bolivar núm. 24. 829 A27

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el Partido de San Vicente

DE UNA BUENA

FRACCION DE CAMPO

Y unas pocas ovejas

Tasacion del campo 4180 $ m|n. 86 cts.

BASE DE VENTA

2|3 partes 2787 $ m|n. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capdevila, los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, posée en el Partido de San Vicente:

Una area de campo compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja, dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas, su tasacion importa (4180 ps. con 86 cent. m|n.) y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. m|n cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle número veinte y cuatro—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 823 A29

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Corrientes 791

Base de venta: 7033 peos m|n.

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1|2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente

TERRENO—Se compone de siete metros 36 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.

EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, aljibe, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo rasos; empapelados, dos galerías con columnas en primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que esceda de sus 2|3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 o|o al tiempo de firmar el boleto de compra-venta, como garantía de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen ... 4 la Secretaría de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 24. 724 A.15

E. M.

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo de Márcos Paz

UN BUEN TERRENO

Orden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 282 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E., 276 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E. 284 varas.

Linda al N. O. camino en medio con doña María Murphi de Moor, y por los demas rumbos con don Juan Manuel Feijóo.

Tasacion ps. 14,000 m|c.

BASE DE VENTA

2|3 partes pesos 9,332 m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m.

779 A. 23

POR LOS MISMOS

Remate para criadores

8 notabilísimos carneros

Merino Negretto

Especiales por su fina y abundantísima lana

6 HERMOSOS CARNEROS

CELTIC DOWN

RAZA ESPECIAL POR SU TAMAÑO Y RIQUÍSIMA CARNE

Los Nos. 1 y 2

SON NOTABILISIMOS

Un soberbio toro raza Durham

VENIDOS POR EL VAPOR MEATH

A la consignacion del señor don Diego H. Getting

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 4 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor D. Diego H. Getting, los notables carneros y toros á que nos referimos, cuya notable belleza y buenas condiciones recomendamos á los Sres criadores, rogándoles visiten en nuestra casa esos notables animales.

Hé aquí el pedegree del toro:

Silver Duke 3rd núm. 48691—Colorado y blanco, nació 25 de Setiembre de 1881 por *Grand Duke*, 30 número 38873 dam *Silverdale.*

Los carneros Negrettes son de riquísima clase y especiales por su fina y abundantísima lana.

Los notables ejemplares de la raza *Celtic Down*, que los criadores de Australia prefieren á todos, son hoy los que llaman la atencion del mundo ganadero por el tamaño, belleza y riqueza del tipo, que es como decimos, notable.

Los interesados pueden inspeccionar los notables animales cualquier dia antes del remate. 912 A 4

POR LOS MISMOS

Muy buen terreno

En la calle de Juncal 91

Entre las calles de Suipacha y Artes

CON UN EDIFICIO ANTIGUO QUE DÁ BUENA RENTA

11 vs. de frente por 18 vs 75 cts de fondo

Frente á la gran casa del Sr. Cobo

EL BARRIO ES INMEJORABLE

NADIE PUEDE DESEAR MEJOR

RODEADO DE DISTINGUIDAS FAMILIAS

El terreno es aparente para construir una linda casa

Alerta especuladores!

Base regalada $ 4000 m|n. oro

VALE EL DOBLE

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m. Nadie debe faltar á este remate pues el terreno es lindísimo.

Alerta especuladores Alerta.

No olvidarse—El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m. 911 A. 6

Andrés Rolon

El Domingo 27 de Abril á las 4 p. m.

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

Calle Buen Orden esquina Pavon

Tasacion 3,786 ps. m|c.

Base 3,837 ps. m|n.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sendras y Baldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, despensa, cocina, pozo etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienzo, embaldosados todos los pisos, edificado todo en un terreno de 7 metros 85 cents. de frente á la calle Buen Orden, por 31 metros 60 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 8 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando una pingüe renta. Por mas informes á la Secretaría de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía el 5 p§ sobre el total de la venta. 892 A 27

POR EL MISMO

EN SAN ISIDRO

El Domingo 4 de Mayo á las 2 p. m.

ESPLENDIDA CHACRA

Punto denominado

LAS BLANQUEADAS

Sobre los caminos generales que conducen á

San Martin y San Fernando

A una legua del pueblo

JUDICIAL

Nueve cuadras cuadradas con mas 3750 varas cuadradas y piezas de material con techos de paja.

Tasacion 95583 $ m|c.

Base 2|3 partes 63722 ps. m|c.

Por mandato del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaría de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 vs. de fondo al Norte, con nueve piezas de material y techos de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda discusion, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 ps. m|n.

Al mismo tiempo y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé 2 yuntas de bueyes y un carro. 861 M 4

Rodolfo Martin

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

Situada en la prolongacion de la calle de Defensa alto y bajo núms. 577 y 579

El Sábado 5 de Abril á las 2 p. m.

SIN BASE PARA LA VENTA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Rodolfo Martin y Ca., han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de una propiedad ubicada en la prolongacion de la calle Defensa núms. 577 y 579 (Capital de la República) edificado en terreno compuesto de 8 metros 66 cents. de frente al Oeste por 48 metros 8 cents. de fondo al Este, equivalente á una superficie de 374 metros con 77 cents. de metro cuadrado.—Edificio alto y bajo. Se compone el 1º de 1 habitacion con su correspondiente cocina y el 2º de 4 habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde. Todo construido con cal. Esta propiedad fué tasada en la suma de 3,238 pesos m|n. oro con 51 cent. y hoy se verificará la venta sin base y por lo que den.—La venta cuya propiedad en parte procede, ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Fructuoso Martin contra D. Agustin Corteri (hoy en testamentaria) y D. Juan Torretta por cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma y donde los interesados pueden concurrir por mas datos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49. 793 a5

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UN TERRENO DE ESTANCIA

Compuesto de 2.272,919 metros cuadrados

BASE PARA LA VENTA

10 pesos 80 cts. m|n. la cuadra cuadrada

LA VENTA SE PRACTICARÁ EN ESTA CIUDAD

Calle Perú núms. 96-98

EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin, procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril, un terreno de estancia situado en el partido de Maipú, perteneciente á Da. Nicolasa Diaz, compuesto de 2.272.919 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Diaz, al Oeste con D. Santiago Bello y al Este con D. Julian Diaz, tasado á razon de 16 pesos y 53 centavos m|n. oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. El terreno se manda vender por ejecucion que sigue la testamentaria de D. Francisco Diaz contra la referida Da. Nicolasa Diaz, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). 722 A. 6

M. Billinghurst é hijos

En nuestro escritorio

CALLE SAN MARTIN 90

De la Estancia

Conocida por de la Sra. Achával de Benguria—Lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes—Compuesta de 300 cuadras cuadradas ó sea un área de 13.498,208 metros cuadrados—Con siete poblaciones—Perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Gregoria Achával de Benguria—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasada en $ 2.568,600 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 1.712,400 m|c.

El Miércoles 30 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, y en nuestro escritorio San Martin 90, procederemos á vender en público remate bajo la base de un millon setecientos doce mil cuatrocientos pesos moneda corriente.

El importante establecimiento de campo arriba designado lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes y compuesto de una área de 13.490,208 metros cuadrados ó sean 800 cuadras; tiene siete poblaciones, dos principales que constan cada una de una casa con cinco piezas de azotea, dos poblaciones con techo de teja francesa una, y la otra de ladrillo y zinc: las tres restantes son de paredes de quincho con techos de zinc y de paja. Una de las poblaciones principales tiene alfalfares y árboles frutales.

Este campo linda por el Sud-Oeste con el rio Lujan, por el Sud Este con D. Gregorio Lezama y D. Francisco Achával, por el Nor Este con D. G. Acuña y doña Maria V. de Quiroga y por el Nor Oeste, arroyo de Frias por medio con los herederos de D. Pastor Frias. Está dividido en ocho puestos, cinco de los cuales se encuentran arrendados con contrato y los tres restantes ocupados por miembros de la familia.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía, antes de firmar el boleto.

Los que se interesen en esta venta, deben mandar examinar el campo con antisipacion, y para imponerse de los títulos y obtener mayores datos, ocurrir á nuestro Escritorio San Martin 90. 932 A 30

POR LOS MISMOS

Judicial

TERRENOS! TERRENOS!

En la Ciudad de Mercedes

17 vs. de frente por 48 de fondo

Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra

Orden del señor Juez

Dr. Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

TASACION 12,000 $ m|c.

BASE DE VENTA

2|3 partes 8,000 pesos m|c.

AL MISMO TIEMPO

TERRENOS

EN GENERAL RODRIGUEZ

Lote N. 1—Letra O.

48 varas de frente por 34 de fondo

TASACION 600 $ m|c.

Base 2|3 partes 400 ps. m|c.

Lote N. 2 y 19—Letra G.

68 varas de frente por 52 de fondo

TASACION 900 $ m|c.

Base 2|3 partes 600 ps. m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril

A las 2 p. m.

785 A. 23

POR LOS MISMOS

3 lindos lotes de terreno

EN LA ESQUINA DE LAS CALLES

AZCUENAGA y TEMPLE

ES UN TERRENO MUY ALTO

APARENTE PARA CONSTRUIR 3 LINDAS CASAS

Barrio de mucho progreso

Y DE SEGURO Y GRAN PORVENIR

Primer lote 9 vs. de frente sobre la calle Azcuénaga por 26 de fondo

Su ínfima base 1100 ps. m|n. oro

Segundo lote—Gran esquina Temple y Azcuénaga 11 vs. por 26

Base regalada 1400 ps. m|n. oro

Tercer lote 10 varas de frente sobre Temple por 20 varas de fondo

Base ínfima 900 ps. m|n. oro

TITULOS PERFECTOS

AL CONTADO — AL CONTADO

Basail y Constenla

JUDICIAL

En el pintoresco pueblo

DE

BELGRANO

Una lindísima propiedad

SITUADA EN LAS CALLES DE

Lavalle y Rio Bamba

FOMANDO ESQUINA

57 VARAS POR 50

TITULOS GARANTIDOS

Tasacion bajísima

9506 ps. m|n. 70 cts.

Base de venta

6337 $ m|n. 88 cts.

El dia 6 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43.30 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 87 centímetros de fondo.

Edificio—Esto se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo raso de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 20 centímetros, aljibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosa en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, árboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. m|c. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m|n.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Coache contra D. Bartolomé Cesta, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos ó inspeccion de títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884—*J. A. Gonzalez*, Cabildo, (altos).

NOTA—El comprador entregará el 5 p.§ al firmar el boleto. 636—A. 6.

Angel Aguilar

JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y rondana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagueles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y rondana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de zinazina y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de tierra cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 35 ps. con 6 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 48 ct m|n. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 2 carretones id id, 2 carros con toldo, 22 adoberas, 1 lote de cordel, 8 palas, 2 bebidas viejas, 2 azadas, 2 tirantillos 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id, 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de batería de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 286 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocúrrase á Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 66.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 739 A20

POR EL MISMO

De dos lindos lotes de terreno

En la calle 24 de Noviembre

ENTRE ALSINA Y MORENO

A los fondos del Trianon

Compuesto de 10 varas de frente al Este por 40 y pico de fondo

El Domingo 6 de Abril

A las 2 de la tarde

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, los dos lindos lotes de terreno arriba indicadas, altos y rodeados de lindos edificios á media cuadra de la Estacion del Tramway, paraje de mucho porvenir. El comprador dará una garantía al firmar el boleto.

Otros datos al martillero Victoria 27. 859 A. 13.

El Domingo 6 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que las bases fijadas, los 3 lindos lotes de terreno á que nos referimos y que recomendamos por su buena ubicacion.

En la parte norte y mas alta de la ciudad, los terrenos que ofrecemos son aparentes para construir casas para familia que produzcan una renta magnífica.

Títulos perfectos.—Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 877—A 6

POR LOS MISMOS

Tercer gran remate

En el centro de La Plata

LA CIUDAD MODELO

De la América del Sud

Remate único por su inmenso porvenir

Planos de la ciudad gratis

LOTES ESPLÉNDIDOS

Que todo el mundo codicia. En poco tiempo valdrán diez veces mas de su costo. Los especuladores no deben dejarse arrebatar los inmensos lotes. Base segura de riqueza.

Alerta todo el mundo

ESTRANGEROS QUE TENEIS FÉ NO DEJEIS DE APROVECHAR ESTA GRANDIOSA VENTA

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 8 de Abril á las p. m.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

Ver la numeracion y ubicacion de lotes en los carteles que se reparten. 902 8

POR LOS MISMOS

TRANSFERIDO POR CAUSA DEL MAL TIEMPO

¡Alerta señores constructores!

Albañiles y propietarios

400,000 ladrillos de pared más ó ménos

VENTA EN UNO Ó VARIOS LOTES

Utiles, rastrillos, carretillas, picos, palas, adoberas, etc., etc.

EN EL HORNO

Del sr. D. Manuel Sinonnegui

EN BELGRANO

A 1 1|2 cuadras al O del puente del F. C. á Campana

VENTA POR ORDEN DEL ARRENDATARIO

Hay que desalojar el horno

EL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL Á LAS 3 P. M.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

993 9

POR LOS MISMOS

INMEJORABLE LOCALIDAD

La gran esquina Juncal y Cerrito

EN EL BARRIO MAS ARISTOCRATICO

De la gran Capital

Donde nadie vende y todos codician

38 vs. de frente sobre la calle de Juncal por 50 sobre Cerrito—Los señores capitalistas y gente de buen tono, alerta!—El terreno queda enfrente al magnífico palacio del Sr. Alvear, á pocas varas de la Gran Avenida General Alvear—El terreno mas bien situado y mas alto que pueda descarse—Aparente para construir varias casas ó un gran Palacio—Tramways en todas direcciones—Calles adoquinadas—Inmenso y seguro porvenir—Residencia obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad—La venta por division de condominio—En uno ó varios lotes.

Base regalada 28,000 ps. m|n oro

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal frente al soberbio palacio del Sr. Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para el remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 934 A. 6

Rufino Degreef

Media manzana de terreno

Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. del Oeste). A los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.

SIN BASE, Á TODO PRECIO

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna.

Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 899 A. 6

POR EL MISMO

Notable y escepcional remate

200 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 3 de Abril á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recién escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 923 A3.

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE

De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos

En las calles Pichincha, Pavon, 2a, Cochabamba y Matheu—ATENCION!!—Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base

El Domingo 13 de Abril á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 958 13

POR EL MISMO

De una casa calle Ceballos núm. 792

ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO

AL MAS ALTO PRECIO—SIN BASE

Con órden de su dueño que está en Europa de vender por lo que den

El Domingo 13 de Abril á las dos de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos, puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina pozo de agua, parral etc., el terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p.§ al firmar el boleto. 959 13

POR EL MISMO

Judicial

En el Partido del Pergamino

ESTANCIA DEL FINADO DON

Manuel Benegas

Distante 6 ó 7 leguas del pueblo

Sobre el Arroyo del Medio

El Mártes 15 de Abril á las 2 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Capdevila, las haciendas que indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El Dr D. José Antonio Capdevila, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha autorizado al martillero D. Rufino Degreef, para que venda en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Manuel Benegas, que se encuentran en el partido del Pergamino y en la Teodelina (Provincia de Santa-Fé).

En el Pergamino—1560 animales lanares, tasacion 1 ps. 44 cts. m|n 14 animales vacunos, tasacion 10 $ 33 cts. m|n. 10 caballos, tasacion 10 $ 33 cts. m|n.

En la Teodelina—170 animales vacunos, tasacion 8 $ 26 cts. m|n—130 animales lanares, tasacion 1 $ 44 cts. m|n.—33 animales yeguarizos, tasacion 2 $ 89 cts. m|n. y 12 cerdos, tasacion 2 $ 48 cts. m|n.

Se previene que el remate tendrá lugar en la Estanzuela de propiedad de la testamentaria, situada en el Pergamino, y que la venta se efectuará tomándose como base las 2|3 partes de las tasaciones respectivas. Por mas datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez ó al martillero.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento donde estarán reunidos todas las haciendas, y se previene que inmediatamente de realizada la venta, se hará la entrega. 960 A 15

Couyet y Cañizas

MARTILLERO: LUIS COUZET

Judicial

De una fraccion de terreno con edificio, calle de Zeballos entre Belgrano y Venezuela—Base para la venta 1798 ps. 94 cts. m|n.

El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m. procederemos á la venta de este espacioso terreno y todo lo relacionado en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Departamento de la Capital de la Provincia. Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Luis Couyet, ha sido nombrado para vender en público remate, el dia 6 de Abril, una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaria de don Elias Araux, situado en la calle de Zeballos á los fondos de las fincas designadas con los números 170 al 181 midiendo su frente 21 mt. 23 cent. de Norte á Sud, que en el fondo se reduce á 27 mt 5 cent., el fondo de Este á Oeste es de 37 mt. tiene dos martillos salientes hácia el Sud, uno es de 3 metros 60 cent. y otro de 2 mts. 53 cent. cuadrados, esta fraccion contiene una pieza nueva de tablas en la pared Norte 3 id mas chicas y viejas en la pared Sud, una caballeriza y un galpon con techo de zinc, el todo, tasado todo 500 ps. m|n. por cada metro cuadrado, suman 2398 ps. 41 cent., base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Esta venta se realiza por ejecucion seguida por D. Laureano Carballeda contra la testamentaria de D. Elias Araux sobre cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr D. Mariano J. Paunero, que estoy adscripto.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.—*Arturo Moss.*

NOTA—Por mas datos á nuestro escritorio, Bolivar núm 159 1|2 pieza núm. 16. 857 A6.

POR LOS MISMOS

Judicial

UNA BUENA CASA

Aparente para una familia

En la calle Talcahuano núm. 479

8 3|4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo

Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á los menores Wild.

LA CASA ES BIEN CONSTRUIDA—PRODUCE BUENA RENTA

Base ínfima 6614 ps. m|n. oro

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 27 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á los menores Wild, la buena casa de familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano núm. 479 entre Santa-Fé y Arenales.

Lo ínfimo de la base de venta debe llamar la atencion de los especuladores que buscan propiedades baratas y de porvenir en parajes importantes de la capital, donde el valor de las fincas se acrecenta diariamente.

Títulos perfectos. Venta Ad Corpus. Por otros informes y ver los títulos, en nuestra casa San Martin 51. 850 A. 27.

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASITA ANDES 227

Entre Corrientes y Parque

Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achaval de Benguria

2 BUENAS HABITACIONES

Muy lindo frente, moderno y elegante

El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 28 mts. 20 cts.

Dá 500 pesos m|c mensuales

Tasacion ps. m|c 70,300

Base 2|3 partes 46,866 ps. m|c

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.

Rogamos á los pobres que desean obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir ...

Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del Sr. Navaro, Cabildo 1er. patio, sobre la izquierda. 17

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL DEL COMERCIO (Provisoriamente)

3,099 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

Benjamin Paez

En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sauze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesto su terreno de 43 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 62 centímetros de fondo, con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrina, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11 000 pesos m|c. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Por datos al martillero. Victoria 31. 683 a6

Francisco Wrigth

EN EL PUEBLO DE MORENO

JUDICIAL

Venta ad-corpus

De una linda quinta

El domingo 20 de Abril de 1884

Base de venta 50,161 pesos m|c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze, y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo de Abril á las de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 580 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.674 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El jardin tiene magníficas plantas y mas de 600 varas de Box. El terreno todo cubierto de rica y escogida fruta, como ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, guindos, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrina, altillos, sótanos y demás comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10,000 $ m|c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120,000 $ m|c. y hoy se va á vender por la insignificante suma de 56,161 $ m|c. ¿Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear?

Los interesados que necesiten otros datos pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 82, en el Pasage de Roverano. El comprador al firmar el boleto, depositará como garantía el 5 p§. 798 a 20

Juan A. Carbonell

Judicial

Alerta especuladores

UNA MAGNIFICA

FINCA

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE QUILMES

Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chiche para las familias. Donde nadie vende hoy.

BASE INFIMA PARA LA VENTA

Solo 1,427 pesos m|n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña María Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaría de Guerrello á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78. 751 A 13

Isidoro de la Sota

Judicial

EN JUNIN

De una finca compuesta de una pieza de azotea de once varas de frente, seis de ancho, dos piezas techo de fierro con once varas, pozo, horno, rodeado de sauces, álamos, paraisos, árboles frutales, y con sujecion al siguiente Edicto Judicial.

El Domingo 4 de Mayo del año actual, á las 2 de la tarde, el martillero D. Isidoro de la Sota, procederá por órden del Juzgado, á la venta en pública subasta, dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, de la propiedad sita á cuatro cuadras de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente, por igual estension de fondo y que linda por su frente calle en medio con D. Antonio Comun por el fondo con D. Juan Arendaño por el N. O. calle en medio con D. Juan Narbondo por el S. E. con D. Manuel R. Aguilar, estando avaluada dicha finca en la suma de quince mil pesos m|c. igual á seiscientos diez y nueve pesos noventa y cinco centavos de moneda nacional oro.

Esta venta se efectua á las resultas del juicio ejecutivo que sigue D. Juan Narbondo contra el dueño D. Marcelino Cuello, sobre cobro de pesos.—Junin, Marzo 21 de 1884.—*Roque Vazquez*, P. M.

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera el dia indicado.

Por datos al rematador ó al Juzgado donde tramita este asunto. 928 M 4

POR LOS MISMOS

¡ALERTA, SEÑORES INVERNADORES!

1,200 cuadras de campo flor en el partido de Lobos

A cuatro leguas del pueblo y 20 de la Capital

Varias Poblaciones de material, montes, alfalfares, etc.

El Ferro Carril al Monte pasará por el campo

EN CONDICIONES VENTAJOSAS PARA EL PAGO

PASTO—TIERNOS MUY ABUNDANTES

HAY QUE VERLO

Base regalada 36 ps. m|n. la cuadra

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la base fijada, el riquísimo campo flor que arriba mencionamos, compuesta su área de mil doscientas cuadras cuadradas, con buenas poblaciones de material; buenos montes de duraznos, alfalfares, etc. etc., lindando por el Norte con don Félix Dollan; por el Sud, Sr. Urquiola; por el Este, Da. Josefa Galvan y por el Oeste, D. Dionisio Urquiola.

Recomendamos muy especialmente esta venta á aquellas personas que desean poseer un campo á propósito para invernar, pues éste está en condiciones inmejorables por su proximidad á la Capital y la calidad riquísima de sus pastos.

NOTA IMPORTANTE—El campo reconoce una hipoteca por valor de 24,000 pfts de la série E y F, con la cual podrá seguir el comprador si así le conviniese.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 931 A 3

POR LOS MISMOS

Judicial

La elegante y hermosa propiedad

ALTOS Y BAJOS

Calle San Martin 408 y 410

ENTRE LAS CALLES DE

Tucuman y General Viamont

Edificio moderno, elegante y sólido

9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo

CADA CASA CONTIENE

10 HERMOSAS HABITACIONES

Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.

HAY QUE VERLA

El barrio es inmejorable—La calle adoquinada

No puede desearse mejor

Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria

Tasacion 599,169 ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes 399,446 $ m|c.

VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las tres en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núms. 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielo rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, aljibe, pozo, buena puerta de fierro, cocina, piezas para servicio, etc. etc.

CASA ALTA, SAN MARTIN N. 410—10 comodísimas piezas, pisos de madera, empapelados, cielo rasos de yeso, aguas corrientes, gas, cocina, letrina, bomba para el aljibe, galería cubierta de cristales, inmensos balcones sobre la calle, gran escalera para la sala, escalera de mármol, puerta de la calle de cedro etc. etc.

Ambas fincas producen una escelente renta mensual y pueden dar con facilidad 3000 $ m|c. cada una. 18

T. S.

T. S.

Tallaferro y Sanchez

Judicial

CASA PARA FAMILIA

En la calle de Andes núm. 225

Entre Corrientes y Parque

6 buenas habitaciones, 2 patios, cocina, letrina, pozo, etc.

Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 88 centímetros frente al O. por 30 metros de fondo

Orden del señor Juez de 1ª Instancia

Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria

Tasacion ps. m|c 121,000

Base de venta 2|3 partes 80,666 ps. m|c

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225 entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, así como sobre la buena renta que la casa produce, la que alcanza á la suma de 650 ps. m|c. mensuales, pudiendo dar mucho mas.

Para ver los títulos, á la Secretaría ... el Cabildo, primer patio á la izquierda

POR LOS MISMOS

12 notabilísimos carneros

La mejor sangre Rambouillet

De la afamada cabaña del

Sr. A. LEROY

Venidos á nuestra directa consignacion en el vapor DOM PEDRO

Los carneros son notables

Por su belleza y gran tamaño

LA LANA QUE LOS CUBRE ES ABUNDANTE Y MUY RICA

La Cabaña goza de gran reputacion y realiza sus ventas en Australia

¡Alerta, señores cabañeros!

No hay mejores animales que los que ofrecemos

¡SEÑORES CABAÑEROS ALERTA!

Al mejor precio y al contado

En nuestra casa, San Martin 51

El Lúnes 14 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 12 notabilísimos carneros de la Gran Cabaña de M. A. Leroy, venidos á nuestra directa consignacion por el vapor «Dom Pedro».

Llamamos la atencion sobre estos animales, que reunen á un notable tipo y un hermoso tamaño, una finura y abundancia de lana notable.

La Cabaña A. Leroy es hoy en Francia una de las mas bien reputadas, y los cabañeros de Australia la prefieren á cualquier otra por la nobleza de sangre de los muchísimos animales que anualmente surte al estrangero.

Aseguramos á los señores cabañeros, la bondad de los carneros que ofrecemos y les damos la mas plena seguridad del exito, pues somos en el Rio de la Plata únicos representantes de la Gran Cabaña A. Leroy.

Para ver los animales á nuestra casa, San Martin 51. 911 A 11